



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS
PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA EL:
COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

DICIEMBRE DE 2025





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2025
2. PERÍODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 14:30 HORAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 14:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE

1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- TRANSPORTACIÓN.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- LUGAR DE ENTREGA.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- DEVOLUCIONES.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- PAGO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	25.- ASPECTOS VARIOS.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS

ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: DIRECCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANEXO 3: ETIQUETAS
ANEXO 4: MARCA Y MODELO
MODELO DE CONTRATO.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

**SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD
DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE
ESPACIOS EDUCATIVOS**

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección Administrativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

1.2.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleven a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.

1.3.- CONVOCANTE: Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Calle 23 Poniente No. 2301, Colonia los Volcanes, Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para el **SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**.

1.10.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.11.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

1.14.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Subdirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales, asistido por el administrativo de cada Institución Educativa del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL**.

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL**.

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERÍODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la contratante hasta las 16:00 horas del 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de

la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la “orden de Cobro”, AL SIGUIENTE CORREO.

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 10 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025**en un horario de **09:00 a 16:00 horas**.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el **PUNTO 2.4.4** en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: **\$3,535.00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

tomados en cuenta para la participación en en dicho evento.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.5.- CONSTANCIA DE NO INHABILITADO

2.5.1.- No podrán participar en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

2.5.2.- La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **“Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas”** a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcoyotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcoyotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página <https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/> realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: “Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación.” (clic)
2. Seguir las indicaciones

2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

El PRIMER SOBRE deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, DEBIENDO PRESENTAR ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2025 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá

acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original (de acuerdo al **ANEXO A** dentro del **fólder de copias** dirigida a la Convocante, indicando el procedimiento **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**, en hoja membretada, sellada, foliada (numerada) y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en alguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

B) PERSONA MORAL

- Que cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que, a nombre de mi representada, conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- La Carta Original de No Conflicto de Interés se colocará dentro del folde de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.8.- Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico.

Nota: el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfpuebla.gob.mx/ComprobanteDePagO>.

CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folde dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folde con broche baco (cada juego de copias en un folde), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR)**.

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4** así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral 4 de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3 y 4** deberán estar debidamente capturados en formato **Word** (con la información

idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 10 de estas bases.**

4.2.- Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El período de entrega será a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2025.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo de 1 año a partir de la recepción de los bienes en los lugares establecidos en el anexo 2.

4.5.- Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4) VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

4.6.1. Currículo en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares



a los requeridos., de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.2.- Indicar conforme al anexo 4, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar NO APLICA. Así mismo, deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2 y 3 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.3.- Incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía, donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las **características indicadas en la descripción de las partidas** de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.4.- Relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de adquisición, con clientes diferentes, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a su nombre, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

4.6.6.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugares señalados por la Contratante, conforme al Anexo 2.
- b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en los lugares establecidos en el anexo 2, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 3 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.
- c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la recepción de los mismos en los lugares establecidos en el anexo 2.
- d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.
- e) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe en la entrega de los bienes ofertados.
- f) A contar con el transporte, equipo y herramientas necesarias para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.
- g) A entregar los bienes con el embalaje necesario para su protección y conservación, perfectamente empacados, de tal forma que se preserven sus características originales durante la maniobra de carga y descarga.
- h) A que cada uno de los bienes, deberán de contar con una etiqueta indicando, contrato, nombre del plantel educativo, número de la partida, descripción (nombre de la partida) y número de serie y/o número de identificación al momento de la entrega, de conformidad con el anexo 3.





SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

i) A formalizar acta entrega-recepción al finalizar la entrega, colocación y/o instalación de los bienes, a entera satisfacción de cada una de las Instituciones educativas, en hoja membretada, por triplicado, así como el soporte documental fotográfico de los bienes entregados, que consistirá en 3 imágenes georreferenciadas mismas que se tomarán a través de la aplicación Timemark (Sistema IOS) o GPS Map Camera (Sistema Android). Dicho formato deberá firmarse por quien este facultado por parte del licitante y quien reciba los bienes por parte de la escuela y adjuntar oficio de habilitación del personal que realizará la entrega.

4.6.7.- Presentar en su propuesta técnica el siguiente documento:

En caso de ser fabricante, distribuidor primario o distribuidor secundario de los bienes ofertados, deberán presentar en original, en hoja membretada y con firma autógrafo, carta en la que se comprometan a garantizar el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, indicando el número del procedimiento, la marca y/o el nombre del fabricante y en su caso modelo. (Aplica para las partidas 41, 48, 49, 52 y 53).

4.6.8.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifiesten que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas y certificaciones:

- a) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos.
- b) NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. (Aplica para la partida: 41)
- c) NOM-241-SSA1-2021 — Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos. (Aplica para las partidas: 48 y 49)
- d) NOM-001-SCFI-2018 Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. (Aplica para las partidas: 52 y 53).

4.6.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona

autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, discos duros, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (regisradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en folder con broche.
- b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en folder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

NOTA: Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato**".

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificados, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus,



que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de “Propuesta Económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 13** de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.7.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.1.8.- Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos, las últimas 2 declaraciones provisionales 2025 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.2.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

7.1.1.- En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmascarado)

por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.2.1.- Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

7.3.- La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.4.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

7.5.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.6.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

7.7.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.8.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 (NOMBRE DEL LICITANTE)**" debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx
jorge.sanchezqu@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes

mentionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

8.3.- Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a qué punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán represtar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidara el contenido y efecto del acta.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas

Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

10.4.- Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- *Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.*

10.7.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

10.8.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.9.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

10.10.- Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

10.11.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

10.12.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

10.13.- Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.

La Convocante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, pudiéndose apoyar en la Contratante, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

11.2.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a)** Todo lo solicitado en estas bases.
- b)** Cartas, Anexos, etc. y
- c)** Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de un mes posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

13.10.- La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

NOTA Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

14.- FALLO.

14.1.- La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación),

el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

14.2.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

15.1.1.- Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (**obligatorio para personas morales**), rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta técnica no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de

determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción completa y detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por no indicar y adjuntar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las presentes bases.

15.24.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.3** de las bases.

15.25.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.26.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

15.27.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.28.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte **el precio más bajo por partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios

rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E**.

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a con IVA**.

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.
- b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscriptores del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación,

Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2025 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

19.3.- El **Administrador del contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El **Administrador del contrato**, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del



SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **verificador del Contrato** será el responsable de recibir los bienes y deberá supervisar que la entrega de los mismos se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

La Contratante estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

20.- TRANSPORTACIÓN.

20.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

20.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

Contratante, no implicará costos adicionales para la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

20.3.- Cualquier bien y/o alguna de sus partes que resulte con daño, por defectos de transporte, será devuelto(a) al Proveedor y deberá ser sustituido(a) a satisfacción de la Contratante.

21.- LUGAR DE ENTREGA.

21.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. – Los bienes deberán entregarse en los domicilios señalados conforme a lo establecido en el anexo 2, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a domingo en días naturales, con el Director en turno del plantel, en conjunto con el personal de la Dirección Administrativa de la Contratante, previa cita al teléfono (222) 2431477, ext. 304.

Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. Ver anexo B.

21.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificada a la Convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” al correo electrónico dennise.silva@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 7124.**

22.- DEVOLUCIONES.

22.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **3 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.



Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a:

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir IVA) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

24.- PAGO.

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPAZOS EDUCATIVOS.
R.F.C.	CAP980716Q22.
DIRECCIÓN	23 PONIENTE NO. 2301, COLONIA LOS VOLCANES, PUEBLA, PUEBLA.

24.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **10 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2025, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

24.5.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (**teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.**).



25.2.- Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTO

S_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SE
RVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACI%C3%93N_P%C3
%9ABILICA_ESTATAL.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 10 DE DICIEMBRE DE 2025**

**C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES**
LAGP/ELS/JLSG/DST





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRIGIDA A:			GEP-SPFA-LPN-343-882/2025
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS
NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	300	PIEZA	BANCO GIRATORIO
2	16	CONJUNTO	CONJUNTO DE BANCO ANTROPOMÉTRICO Y JUEGO DE MARTILLOS PARA REFLEJOS
3	8	PIEZA	PIZARRÓN BLANCO
ETC	ETC	ETC	ETC

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APPLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO	PAÍS DE PROCEDENCIA
1						
2						
3 (ETC) EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.						
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:						
PERÍODO DE GARANTÍA:						
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:						

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante.
- 6.- En caso de que no aplique modelo, indicar NO APLICA.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE DEL LICITANTE			
RFC CON HOMOCLAVE			
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:	
	COLONIA:	C.P.	
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:	
TELÉFONOS DE CONTACTO			
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO			
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL			
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).			
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).			
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)			
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN			
1	NOMBRE COMPLETO:		
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.		
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)		
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN	
	DIRECCIÓN:	
TELÉFONOS CON LADA:		
CORREO ELECTRÓNICO:		

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**





ANEXO C

PROPIUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha:						
Nombre del Licitante						
Licitación Pública:						
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	
1	300	PIEZA	BANCO GIRATORIO			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Conjunto	Precio Total
2	16	CONJUNTO	BANCO ANTROPOMÉTRICO			
			MARTILLO TRIANGULAR			
			MARTILLO DE VARILLA METALICA LARGA			
			MARTILLO DE VARILLA DE PLASTICO LARGA			
			MARTILLO EN FORMA DE T			
			MARTILLO TIPO RUEDA GEAR			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	
3	8	PIEZA	PIZARRÓN BLANCO			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	
4	4	PIEZA	BOTE DE BASURA PAR RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI)			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	
5	4	PIEZA	CONTENEDOR DE RESIDUOS PELIGROSOS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	
6	4	PIEZA	BOTE DE BASURA CON PEDAL			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total	
7	4	PIEZA	BOTE PARA EXTINTOR			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Juego	Precio Total
8	4	JUEGO	BOTE CON LLANTAS PARA RPBI AMARILLO BOLSA AMARILLAS PARA RPBI (C/ 100 Piezas)			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Juego	Precio Total
9	4	JUEGO	BOTE CON LLANTAS PARA RPBI ROJO BOLSA ROJO PARA RPBI (C/ 100 Piezas)			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Juego	Precio Total
10	4	JUEGO	BOTE CON LLANTAS PARA RPBI NEGRO BOLSA NEGRO PARA RPBI (C/ 100 Piezas)			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Juego	Precio Total
11	48	PIEZA	RECOLECTOR RPBI PARA PUNZOCORTANTES DE 9.40 LITROS ROJO			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
12	24	PIEZA	RECOLECTOR RPBI PARA PUNZOCORTANTES DE 4.75 LITROS ROJO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
13	4	PIEZA	BOTE DE BASURA CON PEDAL		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
14	8	PIEZA	BOTE AMARILLO DE PEDAL PARA RPBI		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
15	8	PIEZA	BOTE ROJO DE PEDAL PARA RPBI		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
16	24	PIEZA	MESA ISLA DE LABORATORIO TIPO ESTACIÓN DE TRABAJO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
17	12	PIEZA	MESA RECTA DE ESPACIO DE TRABAJO CON VITRINA		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
18	44	SET	VITRINA PARA MATERIAL DE CONSUMO ESTUCHE DE RESGUARDO PORTA AGUJAS TIJERAS RECTAS PINZA ANATOMICA PINZA HEMOSTATICA TIJERAS DE VENDAJES PAD DE SUTURA DE 3 CAPAS PIEZA TIPO EQ180 PIEZA TIPO PS		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Set
19	4	SET	GAVETA CON DOS CAJONES Y DOS PUERTAS COLORIMETRO PORTATIL 1 PIEZA CARTAS SNELLEN PEDIATRICAS A COLOR 3 PIEZAS CARTAS SNELLEN TRADICIONALES 3 PIEZAS CINTA METRICA 10 PIEZAS CAJA PARA ALMACENAR LAMINILLAS 10 PIEZAS		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
20	4	PIEZA	MESA ANTI VIBRATORIA DE MÁRMOL		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
21	48	PIEZA	BOTE DE PATADA DE ACERO INOXIDABLE		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Kit
22	4	KIT	MESA RECTA DE ESPACIO DE TRABAJO CON VITRINA BAUMANOMETRO Y ESTETOSCOPIO PEDIATRICO 6 PIEZAS TERMOMETROS DIGITALES 6 PIEZAS TERMOMETROS DE MERCURIO 20 °C A 110 °C 3 PIEZAS TERMOMETROS DE MERCURIO 10 °C A 260 °C 3 PIEZAS VARILLAS DE VIDRIO CON PUNTA ROMA 6 PIEZAS TORUNDERO METALICO 200 MILILITROS 6 PIEZAS BALANZA GRANATARIA 610 GRAMOS SEGNOMETROS 7 PIEZAS ANTROPOMETROS DE HUESOS CORTOS 7 PIEZAS PLICOMETROS 7 PIEZAS PAQUIMETROS DIGITALES 7 PIEZAS		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
23	8	PIEZA	TARJA DOBLE DE ACERO INOXIDABLE		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
24	24	PIEZA	TARJA O LAVABO DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVADO DE MANOS		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
25	124	PIEZA	MESAS PASTERU		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
26	4	PIEZA	BAÑO DE ARTESA		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
27	20	EQUIPO	RECEPCION RECTA SILLA OPERATIVA TORUNDERO DE ACERO INOXIDABLE 3 PIEZAS		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
28	24	PIEZA	CONTENEDOR PARA BASURA ROJO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
29	24	PIEZA	CONTENEDOR PARA BASURA AMARILLO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
30	24	PIEZA	CONTENEDOR PARA BASURA NEGRO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
31	4	EQUIPO	CAMA CUNA PEDIATRICA POSTE PARA SUERO COLCHÓN PEDIATRICO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
32	68	KIT	TRIPIÉ PORTA SUERO PORTA FRASCO DE SUCCION CANASTILLA PORTAFRASCO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
33	8	PIEZA	MESA PUENTE PEDIATRICA		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
34	40	PIEZA	CAMA PARA PACIENTE		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
35	4	PIEZA	MESA PUENTE		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
36	24	EQUIPO	CARRO DE CURACIÓN PAILA DE ACERO INOXIDABLE CUBETA DE ACERO INOXIDABLE		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
37	4	PIEZA	TÁNICO PARA ROPA SUCIA		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
38	4	KIT	ESTANERIA PARA SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS GLUCOMETRO 15 PIEZAS ESTETOSCOPIO 15 PIEZAS		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
39	52	PIEZA	BANQUETA DE ALTURA TIPO ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
40	40	PIEZA	BURO HOSPITALARIO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
41	4	EQUIPO	CAMA PARA PACIENTE DE TERAPIA INTENSIVA CONTROL ANTIESTRASAS PORTA SUERO CON 2 GANCHOS SOPORTE PARA BOLSA DE DRENAGE		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
42	4	PIEZA	ESTANERIA PARA SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS		





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Kit	Precio Total
43	12	KIT	LOCKER METALICO DILATADORES 12 PIEZAS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Kit	Precio Total
44	4	KIT	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE CAMPOS DOBLES DE TELA 15 PIEZAS SABANAS HENDIDAS 5 PIEZAS SABANAS DE RIÑON 5 PIEZAS SABANAS DE PIES Y CEFALICAS 20 PIEZAS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Kit	Precio Total
45	4	PIEZA	ESTANTERIA PARA SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Kit	Precio Total
46	4	KIT	ESTANTERIA PARA ROPA QUIRURGICA BATAS QUIRURGICAS DE TELA PARA CIRUJANO 50 PIEZAS CAMPOS SENCILLOS QUIRURGICOS DE TELA 50 PIEZAS SABANAS BLANCAS ESTANDAR SIN RESORTE 50 PIEZAS COMPRESAS O TOALLAS 50 PIEZAS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Kit	Precio Total
47	4	KIT	ESTANTERIA PARA MATERIAL MANGOS DE BISTURI NUMERO 4 c/ 6 PIEZAS SEPARADORES FARABEUF 8 PIEZAS CANULAS YANKAUER 5 PIEZAS VALVA BALFORD PINZAS COOLEY 2 PIEZAS PINZAS HEANY 4 PIEZAS PINZAS ALLIS 6 PIEZAS PINZAS DE DISECIÓN SIN DIENTES 6 PIEZAS SEPARADOR SULLIVAN DE TRES VALVAS PINZA DUVAL RECTA PINZAS MIXTER GEMINI 2 PIEZAS PINZAS MIXTER 2 PIEZAS PINZAS LAHEY 2 PIEZAS PINZAS RANDALL 4 PIEZAS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario de Equipo	Precio Total
48	20	EQUIPO	POZUELO METALICO DE 200 MILILITROS MESA CON TARJA			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
49	20	PIEZA	CAMILLA DE TRASLADO PARA PACIENTES MANUAL PORTASUEROS TIJAS DE SUJECCION QUINTA RUEDA DIRECCIONAL			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
50	32	PIEZA	MESA DE MAYO CON CHAROLA			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
51	12	PIEZA	MESA RIÑON			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
52	8	PIEZA	LÁMPARA DE QUIROFANO			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
53	4	PIEZA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA RODABLE			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
54	4	PIEZA	MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Total
55	4	PIEZA	CUNERO CON BACINETE DE ACRILICO			
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Unitario del Kit	Precio Total





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

56	20	KIT	MESA DE DISECCIÓN BANDEJAS DE METAL 3 PIEZAS CHAROLAS MAYO 3 PIEZAS		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
57	32	PIEZA	VITRINAS DE EXPOSICIÓN PARA MATERIAL DE ENSEÑANZA		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
58	12	KIT	MESA DE ACERO INOXIDABLE CON TARJA DOBLE TINA MEZCLADORA CON CUERPO METALICO Y CONEXIONES ESTANDAR		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
59	4	PIEZA	DISPENSADOR DE ALCOHOL CON PEDAL		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
60	480	PIEZA	SILLA GRANDE CON PALETA RAQUETA		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
61	12	PIEZA	ESCRITORIO PARA MAESTRO CON FALDON Y CAJONERA		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
62	12	PIEZA	SILLA ESPECIAL PARA MAESTRO		
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve	Precio Unitario	Precio Total
63	12	PIEZA	PIZARRÓN METALICO ESMALTADO		
SUBTOTAL					
TASA 16% I.V.A.					
TOTAL					
IMPORTE TOTAL CON LETRA					

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE
(SE DEBERÁ INDICAR LO QUE SE PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA).

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes o terminación del contrato”

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

GLP-3/F-AL-FIN-343-02/2020

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico dennise.silva@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**





ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-343-882/2025 SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4
SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ
ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósito persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece “I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósito persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	300	Pieza	<p>Banco giratorio, con las siguientes características.</p> <p>Asiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del recubrimiento: Vinil antimicrobiano de alta resistencia. Acojinado: Espuma moldeada de alta densidad. Acabado: Superficie lisa, sin porosidad <p>Ajuste de altura</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de elevación: Pistón neumático o mecanismo de gas para ajuste suave. Función adicional: Giro de 360 grados con rotación libre. <p>Base</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Aluminio de alta resistencia. Tipo: Base reforzada de cinco puntas para estabilidad. Acabado: Aluminio pulido o recubrimiento protector contra abrasión. <p>Ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: Cinco ruedas giratorias. Diámetro de cada rueda: 2 pulgadas (5.08 centímetros). Material: Polímero de alta resistencia o poliuretano. Giro: 360 grados con rodamiento suave. Función: Facilitar desplazamiento sin dañar el piso. Material: Polímero o caucho de alta densidad. <p>Componentes y funcionamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Giro del asiento de 360 grados mediante mecanismo central integrado. Ajuste neumático para elevar o descender la altura del asiento. Ruedas multipropósito para uso en pisos lisos, cerámicos o epóxicos. Base de aluminio con cinco brazos para estabilidad y distribución uniforme del peso. <p>Dimensiones del Asiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Espesor del acojinado: 4 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros). Diámetro del asiento: 35 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Dimensiones del Ajuste de altura</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura mínima: 45 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Altura máxima: 60 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Dimensiones de la Base</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro de la base: 55 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total del banco: 6 kilogramos (tolerancia \pm 0.5 kilogramos). <p>Color Indistinto.</p> <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del banco giratorio, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
2	16	Conjunto	<p>Conjunto de banco antropométrico y juego de martillos para reflejos, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> Banco antropométrico para evaluación física y medición postural. Fabricado en madera sólida o estructura equivalente de alta resistencia. Espesor mínimo del panel estructural: 18 milímetros. Acabado sellado contra humedad, de fácil limpieza. Superficie rectangular estable para soportar peso corporal durante la evaluación.





			<p>Agarraderas laterales</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: madera ligera de alta resistencia. Espesor en caso de diseño plano: 15 milímetros (tolerancia ± 1 milímetro). Fijación mediante tornillería galvanizada o de acero inoxidable. Acabado barnizado o sellado protector. Función: facilitar transporte, manejo y estabilización del banco. <p>Dimensiones del banco</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 50 centímetros (tolerancia ± 2 centímetros). Alto: 40 centímetros (tolerancia ± 2 centímetros). Ancho: 30 centímetros (tolerancia ± 2 centímetros). <p>Dimensiones de las agarraderas laterales</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo de cada agarradera: 20 centímetros (tolerancia ± 1 centímetro). Diámetro o ancho de sujeción: 3 centímetros (tolerancia ± 0.5 centímetros). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto. <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso del banco: 6 kilogramos (tolerancia ± 0.5 kilogramos). <p>Deberá incluir:</p> <p>Juego de martillos para reflejos (instrumental neurológico)</p> <p>Martillo triangular</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo total: 18.5 centímetros. Ancho de cabeza: 5.3 centímetros. Material: aleación de zinc y policloruro de vinilo. <p>Martillo de varilla metálica larga</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo total: 22.5 centímetros. Ancho de cabeza: 4.5 centímetros. Material: aleación de zinc. <p>Martillo de varilla de plástico larga</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo total: 30.5 centímetros. Ancho de cabeza: 4.5 centímetros. Material: polímero plástico de alta resistencia. <p>Martillo en forma de T</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo total: 18.5 centímetros. Ancho de cabeza: 6 centímetros. Material: aleación de zinc y policloruro de vinilo. <p>Martillo tipo rueda gear (engranaje)</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo total: 18.5 centímetros. Ancho de rueda dentada: 3 centímetros. Material: aleación de zinc y policloruro de vinilo. <p>Dimensiones del Empaque</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 34.5 centímetros. Ancho: 13.5 centímetros. Alto: 3 centímetros. Peso: 0.5 kilogramos (tolerancia ± 0.05 kilogramos). <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del banco antropométrico en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
3	8	Pieza	<p>Pizarrón blanco, con las siguientes características.</p> <p>Superficie de escritura</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: lámina esmaltada o estratificada especial para marcadores de borrado en seco. Espesor mínimo de la lámina: 0.5 milímetros (tolerancia ± 0.1 milímetros). Superficie lisa, dura y resistente al uso continuo.





			<p>Estructura y marco</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del marco: aluminio anodizado de alta resistencia. Espesor del perfil: 1.0 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Esquineros protectores de polímero resistente a impactos. <p>Base posterior (panel trasero)</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: MDF (tablero de fibra de densidad media). Espesor mínimo: 3 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). Función: evitar curvatura y mantener rigidez estructural. <p>Canaleta porta marcadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: aluminio o polímero rígido. Profundidad mínima: 5 centímetros (tolerancia \pm 0.5 centímetros). Función: sostener marcadores, borradores y accesorios. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Ancho: 183 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Altura: 122 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Profundidad total: 1 centímetro (tolerancia \pm 0.5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total: 10 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficie de escritura: blanco. Marco: color indistinto. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega, colocación y/o instalación del pizarrón blanco en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
4	4	Pieza	<p>Bote de basura para Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos (RPBI), con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del bote</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: polietileno de alta densidad (HDPE) o polímero equivalente de alta resistencia. Espesor del material: 2.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). Propiedades: resistente a perforaciones, impactos y soluciones desinfectantes. Superficie lisa, no porosa y de fácil limpieza. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 35.5 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Ancho: 43 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Alto: 41 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total: 2 kilogramos (tolerancia \pm 0.3 kilogramos). <p>Tapa</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: tapa balancín (swing lid) con retorno automático. Material: polímero de alta resistencia. Espesor: 2.0 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). Funcionamiento: Mecanismo de balanceo sin contacto directo con el interior. Retorno inmediato a posición cerrada. Diseño ergonómico y seguro. <p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad total: 26 litros. <p>Etiqueta adhesiva Biohazard</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: vinil adhesivo de alta adherencia. Dimensiones aproximadas: 10 a 15 centímetros por lado. Impresión resistente a humedad, químicos y limpieza. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

			<p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote de basura para residuos peligrosos biológicos infecciosos (RPBI) en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
5	4	Pieza	<p>Contenedor de residuos peligrosos, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: polietileno de alta densidad (HDPE) o polímero equivalente. · Espesor del cuerpo: 2.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Superficie lisa. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 31.5 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). · Ancho: 30.5 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). · Alto: 43 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso total del contenedor: 3 kilogramos (tolerancia \pm 0.3 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Amarillo. <p>Tapa superior</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: polímero rígido de alta resistencia. · Espesor: 2.0 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Tipo de apertura: mediante mecanismo conectado al pedal. · Cierre automático al soltar el pedal. <p>Sistema de apertura mediante pedal</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material del pedal: polímero reforzado o acero con recubrimiento anticorrosivo. · Mecanismo: <ul style="list-style-type: none"> · Apertura sin contacto directo. · Conexión mediante varilla interna o bisagra oculta. · Operación suave y silenciosa. <p>Cubeta interna abatible</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: polímero rígido de alta resistencia. · Capacidad: 17 litros (4.49 galones). · Espesor: 2.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). <p>Funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cubeta interna removible y abatible. · Superficie lisa. <p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Capacidad total: 17 litros. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del contenedor de residuos peligrosos amarillo en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
6	4	Pieza	<p>Bote de basura con pedal, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del bote</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: polímero de alta densidad o lámina metálica ligera. · Espesor mínimo del material: 1.0 milímetros (tolerancia \pm 0.2 milímetros). · Capacidad útil: 13 galones (49.2 litros). · Superficie lisa. <p>Dimensiones</p>





			<ul style="list-style-type: none"> Largo: 19 pulgadas (48.26 centímetros) (tolerancia \pm 2 centímetros). Ancho: 14 pulgadas (35.56 centímetros) (tolerancia \pm 2 centímetros). Alto: 27 pulgadas (68.58 centímetros) (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total: 9 libras (4.08 kilogramos) (tolerancia \pm 0.3 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto. <p>Tapa</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: apertura por pedal (hands-free). Material: polímero rígido o metal ligero. Espesor: 1.0 a 1.2 milímetros (tolerancia \pm 0.2 milímetros). <p>Funcionamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bisagra reforzada con cierre automático. <p>Sistema de pedal</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: polímero reforzado o acero con recubrimiento anticorrosivo. Mecanismo interno: <ul style="list-style-type: none"> Conexión por varilla o cable. Movimiento suave, sin esfuerzo. Diseñado para soportar uso repetitivo. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote de basura con pedal en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
7	4	Pieza	<p>Bote para extintor, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del bote</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: acero inoxidable de alta resistencia. Espesor mínimo del acero: 0.7 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Acabado: pulido sanitario o satinado, resistente a corrosión y ambientes húmedos. Forma: cilíndrica para alojar extintores portátiles de diámetros estándar. Propiedad: estructura rígida para sostener extintor de forma segura y estable. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro del bote: 25 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Altura del bote: 60 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total: 3 kilogramos (tolerancia \pm 0.2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto. <p>Cubeta interna</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: lámina de acero galvanizada. Espesor mínimo: 0.6 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Capacidad: 11.5 litros. Función: contener derrames, residuos o polvo químico seco desprendido del extintor. Diseño: extraíble para facilitar lavado y mantenimiento. <p>Estabilidad y base</p> <ul style="list-style-type: none"> Base reforzada para evitar vuelcos. Anillo o borde inferior rígido para asegurar estabilidad sobre superficies lisas. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote para extintor en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.





8	4	Juego	<p>Juego de bote con llantas para RPBI amarillo y bolsa amarilla para RPBI, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: polietileno de alta densidad (HDPE) o polímero equivalente. Espesor mínimo del cuerpo: 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). Capacidad total: 145 litros. Forma: rectangular con bordes redondeados. <p>Dimensiones</p> <p>Medidas exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura : 107 centímetros (Tolerancia +/- 5 centímetros) Ancho: 58 centímetros (Tolerancia +/- 5 centímetros) Fondo: 74 centímetros (Tolerancia +/- 2 centímetros) <p>Medidas interiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura interior: 95 centímetros (Tolerancia +/- 5 centímetros) Ancho interior: 50 centímetros (Tolerancia +/- 5 centímetros) Fondo interior: 64 centímetros (Tolerancia +/- 5 centímetros) <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total del contenedor vacío: 12 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Amarillo. <p>Tapa superior</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: polímero rígido tipo HDPE. Espesor: 2.5 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). Función: sellado superior para reducir exposición a residuos y olores. Diseño: bisagras posteriores reforzadas. <p>Sistema de movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Ruedas: dos ruedas traseras de alta resistencia. Diámetro de rueda: 20 a 25 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Material: polímero de alta densidad o hule sólido antideslizante. Eje: barra metálica reforzada con recubrimiento anticorrosivo. Función: facilitar transporte del contenedor incluso con carga completa. <p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad total: 96 galones (equivalente a 145 litros). <p>Deberá incluir:</p> <p>Bolsa amarilla para RPBI</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: polietileno de alta densidad. Dimensiones: Largo: 65 centímetros. Ancho: 50 centímetros. Color: amarillo. Presentación: paquete de 100 piezas. Uso: apta para residuos biológicos infecciosos, compatible con contenedores RPBI. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote con llantas para RPBI amarillo, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
9	4	Juego	<p>Juego de bote con llantas para RPBI rojo y bolsa roja para RPBI, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) de uso industrial. Espesor mínimo del cuerpo: 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). Capacidad total: 96 galones. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 30 pulgadas (76.20 centímetros) (tolerancia \pm 5 centímetros).





			<ul style="list-style-type: none"> · Ancho: 36 pulgadas (91.44 centímetros) (tolerancia \pm 5 centímetros). · Alto: 44 pulgadas (111.76 centímetros) (tolerancia \pm 5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso total del contenedor vacío: 12 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Rojo. <p>Tapa superior</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Polímero rígido tipo HDPE. · Espesor de tapa: 2.5 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Diseño: Bisagras posteriores reforzadas. · Función: Contener olores, evitar exposición al residuo y permitir apertura manual amplia. <p>Sistema de movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ruedas: Dos ruedas traseras de alta resistencia. · Diámetro de rueda: 20 a 25 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). · Material de rueda: Polímero de alta densidad o hule sólido. · Eje: Barra metálica anticorrosiva de alta rigidez. · Función: Facilitar desplazamiento seguro del contenedor incluso con carga completa. <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Bolsa roja RPBI · Paquete de 100 piezas. <p>Características de la bolsa</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Polietileno de baja densidad (LDPE). · Calibre: 200. · Capacidad: 10 kilogramos. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 55 centímetros. · Ancho: 60 centímetros. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote con llantas para RPBI rojo, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
10	4	Juego	<p>Juego de bote con llantas para RPBI negro y bolsa roja para RPBI, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Polietileno de alta densidad (HDPE) de uso industrial. · Espesor mínimo del cuerpo: 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Capacidad total: 96 galones. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 34 pulgadas (86.36 centímetros) (tolerancia \pm 5 centímetros). · Ancho: 29 pulgadas (73.66 centímetros) (tolerancia \pm 5 centímetros). · Alto: 45 pulgadas (114.30 centímetros) (tolerancia \pm 5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso del contenedor vacío: 12 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Negro. <p>Tapa superior</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Polímero rígido tipo HDPE. · Espesor: 2.5 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Diseño: Tapa abatible con bisagras reforzadas. · Función: Minimizar exposición al residuo y evitar salida de olores. <p>Sistema de movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ruedas: Dos ruedas traseras de alta resistencia.





			<ul style="list-style-type: none"> · Diámetro de cada rueda: 20 a 25 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). · Material de las ruedas: Hule sólido o polímero de alta densidad. · Eje: Barra metálica con recubrimiento anticorrosivo. · Función: Permitir desplazamiento seguro aun con carga total. <p>Deberá incluir:</p> <p>Bolsa roja RPBI</p> <ul style="list-style-type: none"> · Paquete de 100 piezas. <p>Características de la bolsa</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Polietileno de baja densidad (LDPE). · Calibre: 200. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 70 centímetros. · Ancho: 90 centímetros. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote con llantas para RPBI negro, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
11	48	Pieza	<p>Recolector RPBI para punzocortantes de 9.40 litros rojo, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del recolector</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Polipropileno de alta resistencia (PP). · Espesor mínimo del material: 2.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Capacidad total: 9.40 litros. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 29.5 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). · Ancho: 18 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). · Alto: 31.5 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso del recolector vacío: 1.0 kilogramos (tolerancia \pm 0.1 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Rojo. <p>Tapa del recolector</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Polipropileno rígido. · Espesor: 2.0 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Tipo: Tapa con sistema de cierre seguro para evitar apertura accidental. <p>Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Abertura que permite depósito de agujas, bisturíes y punzocortantes sin exposición del usuario. · Mecanismo de cierre final (no reutilizable). <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del recolector RPBI para punzocortantes, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
12	24	Pieza	<p>Recolector RPBI para punzocortantes de 4.75 litros rojo, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del recolector</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Polipropileno de alta resistencia (PP). · Espesor mínimo del material: 2.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Capacidad total: 4.75 litros.





		<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 16 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Ancho: 16 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Alto: 26.6 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso del recolector vacío: 0.6 kilogramos (tolerancia \pm 0.1 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Rojo. <p>Tapa de seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polipropileno rígido. Espesor: 2.0 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). Tipo: Cierre seguro con mecanismo para apertura restringida. <p>Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> Orificio que permite depósito sin contacto directo con el contenido. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del recolector RPBI para punzocortantes, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
13	4	<p>Bote de basura con pedal, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del bote</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Acero inoxidable de alta resistencia. Espesor mínimo del acero: 0.6 a 0.8 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Acabado: Pulido satinado. <p>Configuración:</p> <ul style="list-style-type: none"> Doble compartimiento interno. Capacidad total: 30 litros, distribuidos en dos cubetas de 15 litros cada una. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 86 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Ancho: 64 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Alto: 106 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado del bote: 6 kilogramos (tolerancia \pm 0.5 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Acero inoxidable (plateado). Indistinto en componentes plásticos. <p>Cubetas internas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 2 cubetas removibles. Capacidad individual: 15 litros. Material: Polímero rígido de alta densidad. Acabado: Superficie lisa para limpieza sencilla. <p>Asa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polímero rígido o metal recubierto. Función: Facilitar extracción para vaciado y lavado. <p>Sistema de pedal</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Pedal mecánico para apertura manos libres. Material del pedal: Acero inoxidable o polímero reforzado. <p>Mecanismo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conexión mediante varilla o cable interno. Apertura suave y cierre automático. Diseñado para uso repetitivo sin deformación.





			<p>Tapa</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Acero inoxidable o polímero rígido. · Espesor: 0.6 a 0.8 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote de basura con pedal, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
14	8	Pieza	<p>Bote amarillo de pedal para RPBI, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: polietileno de alta densidad (HDPE) o polímero equivalente resistente. · Espesor mínimo del cuerpo: 2.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Capacidad total: 17 litros (4.49 galones). <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 31.5 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). · Ancho: 30.5 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). · Alto: 43 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso total del contenedor vacío: 2.0 kilogramos (tolerancia \pm 0.3 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Amarillo. <p>Tapa</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: polímero rígido tipo HDPE. · Espesor: 2.0 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> · Apertura mediante sistema de pedal. · Cierre automático para evitar exposición al residuo. · Acoplamiento seguro con la cubeta interna. <p>Sistema de pedal</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material del pedal: polímero reforzado o acero con recubrimiento anticorrosivo. · Mecanismo: <ul style="list-style-type: none"> · Conexión interna mediante varilla o bisagra reforzada. · Operación suave y duradera. · Diseño para uso prolongado en áreas sanitarias. <p>Cubeta abatible</p> <ul style="list-style-type: none"> · Tipo: cubeta interna removible y abatible. · Material: polímero rígido de alta resistencia. · Espesor: 2.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote amarillo de pedal para RPBI, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
15	8	Pieza	<p>Bote rojo de pedal para RPBI, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: polietileno de alta densidad (HDPE) o polímero equivalente. · Espesor mínimo del cuerpo: 2.5 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). · Capacidad total: 80 litros. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 49.64 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). · Ancho: 31.48 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros).





			<ul style="list-style-type: none"> Alto: 60.51 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total del contenedor vacío: 4 kilogramos (tolerancia \pm 0.5 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Rojo. <p>Tapa</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: polímero rígido tipo HDPE. Espesor: 2.0 a 3.0 milímetros (tolerancia \pm 0.5 milímetros). Funcionamiento: Apertura mediante pedal para evitar contacto directo. Cierre automático para minimizar exposición al residuo. <p>Sistema de pedal</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del pedal: polímero reforzado o acero con recubrimiento anticorrosivo. Mecanismo: Varilla o articulación interna que acciona apertura superior. Diseño duradero y apto para uso constante en áreas sanitarias. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del bote rojo de pedal para RPBI, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
16	24	Pieza	<p>Mesa isla de laboratorio tipo estación de trabajo, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: mesa isla tipo estación de trabajo para laboratorio. Configuración: libre, sin gabinetes en el cuerpo principal y con integración de área de lavado. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 300 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Fondo: 120 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Alto: 90 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total estimado: 150 kilogramos (tolerancia \pm 10 kilogramos), dependiendo de materiales y refuerzos. <p>Cubierta de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: resina fenólica. Espesor mínimo: 12.7 a 19 milímetros (tolerancia \pm 1 milímetro). <p>Base estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: perfil tubular rectangular (PTR) de acero. Dimensiones del PTR: 2 x 2 pulgadas o equivalente (tolerancia \pm 0.5 pulgadas). Espesor mínimo del acero: 1.2 milímetros (tolerancia \pm 0.2 milímetros). Acabado: pintura electrostática color indistinto. <p>Tarja y área de lavado</p> <ul style="list-style-type: none"> Tarja en acero inoxidable. Dimensiones de la tarja: Llave: tipo cuello de ganso. Material: acero inoxidable o latón cromado. Mecanismo: monomando o mezcladora (según fabricante). Accesorios del área de lavado: Conexiones a drenaje. Sistema de desagüe con coladera y rebosadero (cuando aplique). <p>Dimensiones de la tarja</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 40 centímetros. Ancho: 40 centímetros. Profundidad: 40 centímetros. <p>Gabinete inferior para acceso a servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: gabinete inferior de dos puertas.





			<ul style="list-style-type: none"> Material del cuerpo: lámina galvanizada calibre 20 a 22. Material de puertas: lámina galvanizada con refuerzo perimetral. Espesor: 0.7 a 0.9 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Acabado: pintura electrostática. Bisagras metálicas reforzadas. Función: acceso a instalaciones hidráulicas y sanitarias del área de lavado. <p>Conexiones eléctricas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: mínimo 2 a 4 contactos dobles. Instalación: canaletas embebidas o superficiales con tubo conduit. Especificación eléctrica: 127 voltios. 15 amperios. Contactos polarizados con puesta a tierra. Ubicación: lateral o superior según diseño y seguridad del laboratorio. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto en estructura y gabinete. Superficie de cubierta: tonalidad estándar de resina fenólica. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega, colocación y/o instalación de la mesa isla de laboratorio, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
17	12	Pieza	<p>Mesa recta de espacio de trabajo con vitrina, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: mesa recta de trabajo con integración de vitrina a muro y módulos inferiores. Configuración: Cubierta superior continua. Área de trabajo frontal con cajón. Gabinetes laterales. Vitrina superior montada a muro. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 200 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Fondo: 76 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Alto: 90 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Dimensiones de tapa de ajuste: según módulo instalado. <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total aproximado: 120 kilogramos (tolerancia \pm 10 kilogramos), dependiendo de módulos. <p>Cubierta</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: acero inoxidable. Grado: tipo 304 o equivalente. Espesor mínimo: 1.0 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Acabado: pulido sanitario o satinado. <p>Vitrina a muro</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: vitrina aérea montada a muro. Cuerpo: lámina galvanizada calibre 20–22. Puertas: vidrio templado transparente. Espesor del vidrio: 4–6 milímetros. Tipo de puertas: correderas o abatibles (según diseño). Manijas integradas. Entrepasos internos: Material: lámina galvanizada o vidrio. Cantidad: 1 a 2 entrepasos (según diseño). Función: almacenamiento de instrumental o materiales no peligrosos. <p>Gabinete con puerta y entrepaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del cuerpo: lámina galvanizada calibre 20–22. Puerta: lámina galvanizada. Espesor: 0.7 a 0.9 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Bisagras metálicas reforzadas. Entrepaso interno: lámina galvanizada con altura ajustable.





			<p>Gabinete con cuatro cajones</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del cuerpo: lámina galvanizada calibre 20–22. Cajones: Cantidad: 4. Material: lámina galvanizada reforzada. Corredoras: telescopicas metálicas o de extensión parcial (según diseño). Manijas integradas o empotradas. Capacidad por cajón: 10 a 15 kilogramos. <p>Espacio de trabajo con cajón</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación: sección frontal de la mesa. Material del cajón: lámina galvanizada. Corredoras metálicas telescopicas. Dimensiones: proporcionales al módulo (altura estándar 10–15 centímetros). <p>Tapas de ajuste (2 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> Denominación: tapa de ajuste alta para gabinete CA/muro. Material: lámina galvanizada calibre 20–22. Función: cierre estético entre gabinete y muro o cubierta. Acabado: pintura electrostática. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto en gabinetes y estructura. Cubierta en acabado natural de acero inoxidable. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega, colocación y/o instalación de la mesa recta con vitrina, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
18	44	Set	<p>Set de vitrina y juego de suturas, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo de la vitrina</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Lámina de acero calibre 24. Espesor del acero: 0.60 milímetros (tolerancia \pm 0.05 milímetros). Acabado: Esmalte anticorrosivo aplicado por aspersión o inmersión. Superficie lisa, resistente a limpieza frecuente y sin aristas cortantes. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 80 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Fondo: 37.5 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Alto: 153 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso de la vitrina: 35 kilogramos (tolerancia \pm 3 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto (corresponde al acabado del esmalte anticorrosivo aplicado al cuerpo de la vitrina). <p>Puertas superiores de vidrio</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 2 puertas. Material del vidrio: Vidrio templado transparente. Espesor del vidrio: 4 a 5 milímetros. Marco de puerta: Lámina de acero calibre 24 con acabado anticorrosivo. Sistema de cierre: <ul style="list-style-type: none"> Chapa metálica con llave. Jaladera integrada en el marco. <p>Cajones intermedios</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 2 cajones. Material: Lámina de acero calibre 24. Corredoras: Metálicas tipo riel o telescopicas (según diseño). Jaladera integrada. Capacidad por cajón: 5 a 10 kilogramos. <p>Puertas abatibles inferiores</p>





			<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 2 puertas. • Material: Lámina de acero calibre 24. • Sistema de apertura mediante bisagras metálicas. • Jaladera integrada. • Espacio interior con capacidad para instalar hasta 2 entrepaños (no incluidos). <p>Estructura interna</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área superior con capacidad para instalar 2 entrepaños (no incluidos). • Material sugerido de entrepaños: Lámina galvanizada o vidrio templado. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Deberá incluir:</p> <p>8 Juegos de sutura (completos)</p> <p>Cada juego incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estuche de resguardo. • Instrumental de 5 piezas en acero inoxidable: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Portaagujas. ▪ Tijeras rectas. ▪ Pinza anatómica. ▪ Pinza hemostática. ▪ Tijera de vendajes. • Pad de sutura de 3 capas (silicón multicapa). • 1 pieza tipo EQ180 (insumo para práctica). • 1 pieza tipo PS (componente auxiliar). <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega, colocación y/o instalación de la vitrina para material de consumo en el lugar que indique la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
19	4	Set	<p>Set de Gaveta con dos cajones y dos puertas y juego de instrumentos básicos para evaluación pediátrica, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: MDP (tablero de partículas de densidad media). • Acabado: Laminado melamínico color marrón/blanco. • Superficie lisa, resistente a limpieza frecuente. • Línea de diseño: Mueble tipo ágata, con combinación de puertas y cajones. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 150 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Alto: 84 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). • Profundidad: 52 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso estimado del mueble: 40 kilogramos (tolerancia \pm 10 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • blanco. <p>Puertas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 2 puertas. • Material: MDP con acabado melamínico. • Bisagras metálicas tipo cangrejo o bidimensionales. • Jaladeras integradas o metálicas. • Apertura abatible frontal. <p>Cajones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 2 cajones. • Material del cuerpo y frente: MDP con acabado melamínico. • Corredora telescópica metálica. • Capacidad por cajón: 10 a 15 kilogramos. • Jaladeras integradas o metálicas.





			<p>Base y refuerzos</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: MDP reforzado o base plástica niveladora. Estabilidad diseñada para soportar carga distribuida. <p>Deberá incluir:</p> <p>1 juego de instrumentos básicos para evaluación pediátrica (completo)</p> <p>Cada juego incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Colorímetro portátil multiparamétrico (1 pieza) <ul style="list-style-type: none"> Compatible con hasta 90 métodos de análisis de agua. Longitudes de onda: 420 nm, 520 nm, 560 nm y 610 nm. Fuente de luz: LED. Almacenamiento: <ul style="list-style-type: none"> Hasta 500 mediciones registradas. Hasta 10 programas configurables. Compatibilidad de celdas: <ul style="list-style-type: none"> 1 pulgada. 16 mm mediante adaptador. 10 mm plásticas. Interfaz USB mini. Protección IP67. Alimentación con 4 baterías AA. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> Celdas de 1 pulgada. Celdas de 10 mm. Adaptador de 16 mm. Manual de usuario. Cartas Snellen pediátricas a color (3 piezas) <ul style="list-style-type: none"> Material: Estireno rígido. Dimensiones: 55 x 27 centímetros. Impresión a color con ilustraciones infantiles. Uso: Evaluación visual pediátrica. Cartas Snellen tradicionales (3 piezas) <ul style="list-style-type: none"> Material: Estireno o polímero resistente. Diseño estándar con letras y símbolos en filas decrecientes. Tamaño según estandarización clínica. Cintas métricas (10 piezas) <ul style="list-style-type: none"> Carcasa de plástico y metal. Longitud: 200 centímetros. Graduación en centímetros (doble escala). Diseño ergonómico. Cajas para almacenar laminillas (10 piezas) <ul style="list-style-type: none"> Capacidad: 25 laminillas. Material: Polímero rígido. Color: Azul. Dimensiones: 141 x 92 x 30 milímetros. Ranuras numeradas en el interior. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega, colocación y/o instalación de la gaveta con dos cajones y dos puertas, en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
20	4	Pieza	<p>Mesa anti vibratoria de mármol, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> Material de la estructura: Acero al carbono o acero estructural. Espesor del acero: 1.2 a 1.5 milímetros (tolerancia ± 0.2 milímetros). <p>Fabricación:</p>





			<ul style="list-style-type: none"> · Estructura soldada para alta rigidez. · Refuerzos inferiores para minimizar deformación por carga. · Acabado: Pintura electrostática horneada resistente a corrosión y agentes de limpieza. <p>Dimensiones de la mesa:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 800 milímetros (tolerancia \pm 10 milímetros). · Ancho: 600 milímetros (tolerancia \pm 10 milímetros). · Alto: 780 milímetros (tolerancia \pm 10 milímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso total: 80 kilogramos (tolerancia \pm 10 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estructura: Indistinto. <p>Placa antivibratoria</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Mármol sólido. · Superficie pulida y lisa. <p>Dimensiones de la placa:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 450 milímetros (tolerancia \pm 5 milímetros). · Ancho: 400 milímetros (tolerancia \pm 5 milímetros). · Espesor: 20 a 30 milímetros (tolerancia \pm 2 milímetros). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mármol: Color natural. <p>Sistema antivibratorio</p> <ul style="list-style-type: none"> · Base de la placa montada sobre soportes o almohadillas de desacoplo. · Material de desacoplo: Cauchó sintético o polímero absorbente de vibración. · Función: Minimizar transferencia de vibración entre la estructura y la placa. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la mesa antivibratoria de mármol, en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
21	48	Pieza	<p>Bote de patada de acero inoxidable, con las siguientes características:</p> <p>Cubeta</p> <ul style="list-style-type: none"> · Capacidad: 12 litros. · Material: Acero inoxidable de alta resistencia. · Espesor del acero: 0.6 a 0.8 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). · Acabado: Pulido sanitario o satinado. · Superficie lisa y libre de aristas cortantes. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Altura total: 27 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). · Diámetro superior de la cubeta: 31 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). · Diámetro inferior de la cubeta: 19.5 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso total: 4 kilogramos (tolerancia \pm 0.3 kilogramos). <p>Porta-cubeta rodable</p> <ul style="list-style-type: none"> · Material: Acero inoxidable reforzado. · Estructura circular diseñada para alojar la cubeta. · Banda perimetral de hule negro para protección contra impactos. <p>Sistema de rodamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> · Llantas tipo bola de giro suave. · Cantidad: mínimo 3. · Material: Hule sólido color negro. · Diámetro: 41.27 milímetros (1 5/8 pulgadas) (tolerancia \pm 2 milímetros). · Movimiento multidireccional, baja fricción y funcionamiento silencioso. <p>Color</p>





		<ul style="list-style-type: none"> Cuerpo y cubeta: Acero inoxidable natural. Banda perimetral y llantas: Color negro. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá realizar la entrega y colocación del bien en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
22	4	<p>Kit de mesa recta de espacio de trabajo con vitrina y juego de instrumentos de evaluación clínica y antropometría, con las siguientes características.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura general de la mesa <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Mesa recta con módulo superior tipo vitrina. Configuración general: <ul style="list-style-type: none"> Cubierta superior en acero inoxidable. Gabinete inferior doble con entrepaño interno. Vitrina aérea instalada a muro. Tapas de ajuste para unión con muro o módulo auxiliar. 2. Dimensiones generales de la mesa <ul style="list-style-type: none"> Largo: 120 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Fondo: 76 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Altura: 90 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). 3. Vitrina aérea <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuerpo: Lámina de acero galvanizada calibre 22. Puertas: <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 2. Material: Vidrio templado de 6 milímetros. Marco: Lámina galvanizada. Sistema: Corredizas o abatibles (según diseño). <p>Entrepasos</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad para instalar 1-2 entrepasos (entrepasos no incluidos). 4. Cubierta de trabajo <ul style="list-style-type: none"> Material: Acero inoxidable tipo 304 o equivalente. Espesor: 1.2 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Acabado: Satinado o pulido sanitario. 5. Gabinete inferior <ul style="list-style-type: none"> Configuración: Puerta doble con entrepaño interno ajustable. Material del cuerpo: Lámina galvanizada calibre 22. Puertas: <ul style="list-style-type: none"> Lámina galvanizada con refuerzo. Bisagras metálicas reforzadas. Jaladeras integradas. Entrepaso: Lámina galvanizada. 6. Tapas de ajuste <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 2 piezas. Material: Lámina galvanizada calibre 22. Función: Empalme y ajuste entre gabinete y muro. Acabado: Pintura electrostática. Peso total del conjunto <ul style="list-style-type: none"> Mesa con vitrina: 80 kilogramos (tolerancia \pm 10 kilogramos). Color <ul style="list-style-type: none"> Módulos metálicos: Color indistinto. Cubierta de trabajo: Acero inoxidable natural. Deberá incluir <ul style="list-style-type: none"> 1 Juego de Instrumentos de Evaluación Clínica y Antropometría (completo) Cada juego incluye:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

		<p>1. Baumanómetros y estetoscopios pediátricos (6 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Uso general para medición pediátrica.• Incluye estuche por unidad.• Componentes:<ul style="list-style-type: none">– Manguera de silicona.– Perilla de silicona.– Tres brazales de nylon reforzado.– Válvula metálica.– Estuche textil. <p>Dimensiones del Baumanómetros</p> <ul style="list-style-type: none">• Diámetro del manómetro: 70 milímetros.• Grosor del manómetro: 30 milímetros. <p>Dimensiones del Estetoscopio pediátrico</p> <ul style="list-style-type: none">• Longitud total: 75 centímetros• Diámetro del diafragma: 40 milímetros• Diámetro de la campana: 30 milímetros <p>2. Termómetros digitales (6 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Medición aproximada en 60 segundos.• Pantalla LCD de fácil lectura.• Memoria de última lectura.• Punta impermeable.• Uso oral, axilar o rectal según diseño.• Largo: 13 centímetros• Ancho máximo: 1.8 centímetros• Grosor: 1.2 centímetros <p>3. Termómetros de mercurio -20 °C a 110 °C (3 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Vidrio.• Escala: -20 °C a 110 °C.• División: 1 °C.• Tipo: Inmersión parcial.• Longitud: 300 milímetros. <p>4. Termómetros de mercurio -10 °C a 260 °C (3 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Vidrio.• Escala: -10 °C a 260 °C.• División: 1 °C.• Tipo: Inmersión total.• Longitud: 400 milímetros. <p>5. Varillas de vidrio con punta roma (6 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Vidrio de borosilicato.• Diámetro: 6 milímetros.• Longitud: 250 milímetros. <p>6. Torunderos metálicos 200 mililitros (6 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Acero inoxidable.• Dimensiones: 7 centímetros de ancho x 47 centímetros de largo.• Capacidad: 200 mililitros. <p>7. Balanza granataria 610 gramos (1 unidad)</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad: 610 gramos (2610 gramos con pesas adicionales).• Legibilidad: 0.1 gramos.• Plato: 152 milímetros de diámetro.• Dimensiones: 470 milímetros de largo x 150 milímetros de ancho x 180 milímetros de profundidad.• Peso: 3 kilogramos. <p>8. Segnómetros (7 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Material plástico de ingeniería.• Diseño de tres cuerpos.• Graduación milimétrica.• Largo total: 15 centímetros• Ancho: 2.5 centímetros• Grosor: 0.8 centímetros <p>9. Antropómetros de huesos cortos (7 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Material: Aluminio anodizado.• Apertura máxima: 170 milímetros.
--	--	--





			<ul style="list-style-type: none"> • Escala milimétrica. • Largo total (cuerpo del instrumento): 20 centímetros • Grosor de las ramas: 1 centímetros • Altura del cuerpo: 3 centímetros <p>10. Plicómetros (7 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: ABS. • Amplitud: 80 milímetros. • Presión de cierre: 10 g/mm². • Dimensiones: 24 centímetros de largo × 3.3 centímetros de ancho × 21 centímetros de profundidad. <p>11. Paquímetros digitales (7 unidades)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango: 0-150 milímetros. • Material: Acero inoxidable. • Resolución: 0.01 milímetros. • Funciones: Interior, exterior y profundidad. • Incluye estuche. • Largo total: 24 centímetros • Ancho del cuerpo: 3.5 centímetros • Grosor: 1.5 centímetros <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá entregar, colocar y/o instalar la mesa con vitrina en la ubicación indicada por la Contratante. <p>Garantía</p> <p>Garantía mínima de 1 año.</p>
23	8	Pieza	<p>Tarja doble de acero inoxidable, con las siguientes características:</p> <p>1. Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Tarja doble para instalación hidráulica. • Configuración: <ul style="list-style-type: none"> – Dos cubetas independientes. – Área inferior abierta para instalación hidráulica y desagüe. <p>Dimensiones de la tarja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 100 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). • Ancho: 60 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). • Alto: 85 centímetros (tolerancia ± 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso total: 25 kilogramos (tolerancia ± 10 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicable: A toda la tarja y estructura. • Color: Gris natural del acero inoxidable. <p>2. Cubiertas y cubetas de tarja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable tipo 304 o equivalente. • Espesor: 0.7 a 1.0 milímetros (tolerancia ± 0.1 milímetros). • Cantidad de cubetas: 2. • Agujeros de drenaje: Incluidos en cada cubeta. • Superficie interna: Lisa, sin recubrimiento adicional. • Propiedades: <ul style="list-style-type: none"> – Resistencia a corrosión. – Resistencia a humedad. – Ápta para limpieza frecuente. <p>3. Estructura de soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Tubular o lámina de acero inoxidable reforzado. • Espesor del tubo o lámina: 1.0 a 1.2 milímetros (tolerancia ± 0.1 milímetros). • Configuración estructural: <ul style="list-style-type: none"> – Cuatro patas de soporte. – Refuerzo inferior transversal para estabilidad. • Acabado: Satinado. <p>4. Sistema de drenaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agujeros de drenaje integrados en cada cubeta. • Conexión: Compatible con instalaciones hidráulicas estándar.





			<p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos contra canastillas para drenaje. • Dos monomandos metálicos instalaciones. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega, colocación y/o instalación de la tarja doble en el sitio indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
24	24	Pieza	<p>Tarja o lavabo de acero inoxidable para lavado de manos, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de instalación: Hidráulica. • Configuración: Lavabo / tarja elevada para lavado de manos con pedestal o estructura integrada. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto: 90 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Ancho: 50 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Largo: 80 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso del conjunto: 20 kilogramos (tolerancia \pm 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acero inoxidable natural en tarja y estructura. <p>Tarja o lavabo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable tipo 304 o equivalente para uso institucional. • Espesor mínimo del acero: 0.7 a 1.0 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). • Acabado de la tarja: Pulido sanitario o satinado. • Fabricación: En una sola pieza (cuando aplique), sin bordes cortantes. • Superficie antideslizante: Sí, integrada en el área de apoyo. • Agujeros de drenaje: <ul style="list-style-type: none"> – Incluidos. – Compatibles con contra canastilla estándar. <p>Estructura soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable tubular o lámina reforzada. • Espesor estructural: 1.0 a 1.2 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). • Configuración: <ul style="list-style-type: none"> – Estructura rígida para uso continuo. – Base reforzada para evitar vibraciones. • Acabado: Satinado. <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maneral metálico para instalación hidráulica. • Conexión de drenaje. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega, colocación y/o instalación de la tarja de acero inoxidable en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
25	124	Pieza	<p>Mesas Pasteur, con las siguientes características.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 70 a 90 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). • Fondo: 40 a 50 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Altura: 80 a 90 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros).





			<p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso del conjunto: 20 kilogramos (tolerancia \pm 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partes aplicables: Cubierta, entrepaño, estructura y cajón. • Color: Acero inoxidable natural. • Rodajas: Color gris (solo banda de rodamiento). <p>Cubierta</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Lámina de acero inoxidable tipo 304 (T304). • Calibre: 20 (espesor aproximado 0.9 milímetros; tolerancia \pm 0.05 milímetros). • Acabado: Pulido sanitario. <p>Entrepaoño inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Lámina de acero inoxidable tipo 304 (T304). • Calibre: 20. • Acabado: Pulido sanitario. • Función: Almacenamiento de instrumental o insumos ligeros. <p>Barandal superior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable tubular pulido. • Diámetro exterior: 25 milímetros (tolerancia \pm 1 milímetro). • Función: Evitar el desplazamiento del material colocado en la cubierta. <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Tubo redondo de acero inoxidable T304. • Diámetro del tubo: 25 milímetros (tolerancia \pm 1 milímetro). • Espesor de pared: 0.9 a 1.2 milímetros. • Acabado: Pulido sanitario. <p>Rodajas / ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad mínima: 4 rodajas giratorias. • Material de la banda: Hule termoplástico. • Estructura de la rodaja: Metálica galvanizada con acabado anticorrosivo. • Diámetro de rodajas: 75 milímetros (tolerancia \pm 3 milímetros). • Color aplicable: Gris (rodaja). <p>Cajón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Lámina de acero inoxidable tipo 430 (T430). • Espesor: 0.7 a 0.9 milímetros. • Acabado: Pulido. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de las mesas Pasteur en el sitio indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
26	4	Pieza	<p>Baño de artesa, con las siguientes características.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 160 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). • Fondo: 70 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Altura: 105 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso del baño de artesa: 40 kilogramos (tolerancia \pm 10 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Partes metálicas: Acero inoxidable natural. • Estructura esmaltada: Color indistinto según recubrimiento alquidálico. • Colchoneta: Color indistinto. <p>Charola perforada desmontable</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Lámina de acero inoxidable calibre 18. • Espesor aproximado: 1.2 milímetros (tolerancia \pm 0.05 milímetros). • Diseño perforado para drenaje eficiente. • Totalmente desmontable para limpieza. • Acabado pulido sanitario.





			<p>Colchoneta</p> <ul style="list-style-type: none"> Material del núcleo: Espuma de poliuretano de 24 kilogramos por metro cúbico. Espesor: 60 milímetros (tolerancia \pm 3 milímetros). Cubierta: Vinil resistente a humedad y desinfección. Superficie: Lisa, suave y de fácil limpieza. <p>Contra de rejilla</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Acero o latón. Acabado: Cromado. Componentes: Rejilla de drenaje compatible con tubería sanitaria estándar. <p>Tina, cubierta, respaldo perimetral y división transversal</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Lámina de acero calibre 16. Espesor aproximado: 1.5 milímetros (tolerancia \pm 0.05 milímetros). Acabado: Pulido o satinado. Propiedades: Componentes rígidos diseñados para uso continuo. <p>Cuerpo y entrepaños</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Lámina de acero calibre 20. Espesor aproximado: 0.9 milímetros. Acabado: Esmalte alquidálico electrostático horneado. Configuración: Entrepaños integrados para almacenamiento. <p>Regatones</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Aluminio. Diámetro: 25.4 milímetros (1 pulgada) (tolerancia \pm 1 milímetro). Función: Estabilidad y protección de la superficie de apoyo. <p>Estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Tubo cuadrado de acero calibre 18. Dimensiones del tubo: 32 x 32 milímetros. Espesor aproximado: 1.2 milímetros. Acabado: Esmalte alquidálico electrostático horneado. Propiedades: Estructura estable y resistente a uso frecuente. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega, colocación y/o instalación del baño de artesa en el sitio indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
27	20	Equipo	<p>Equipo de Central de enfermería con silla operativa y torunderos, con las siguientes características.</p> <p>1. Recepción recta</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Módulo de atención tipo recepción recta para central de enfermería. Material: MDF de 18 milímetros de espesor (tolerancia \pm 1 milímetro). Acabado: Laminado plástico o melámílico. Diseño: <ul style="list-style-type: none"> Panel frontal continuo. Área de trabajo superior amplia. Espacio posterior para equipo y silla. <p>Dimensions</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 150 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Altura: 115 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Fondo: 50 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Recepción: 40 kilogramos (tolerancia \pm 3 kilogramos). <p>2. Silla operativa</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Silla operativa para uso administrativo o de enfermería. Estructura: Polímero reforzado o acero tubular. Asiento y respaldo: Acolchonados o ergonómicos (según diseño). Acabado: Superficie lisa, color indistinto.





			<p>Dimensiones de la silla</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura total: 85 a 100 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Altura del asiento al piso: 45 a 55 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Ancho del asiento: 45 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Profundidad del asiento: 40 a 45 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Altura del respaldo: 35 a 45 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Diámetro de la base: 55 a 60 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>3. Torunderos de acero inoxidable (3 piezas incluidas)</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad por unidad: 1 000 mililitros. Material: Lámina de acero inoxidable. Acabado: Pulido sanitario. Diseño: <ul style="list-style-type: none"> Cuerpo cilíndrico con tapa. Superficie lisa resistente a limpieza frecuente. Dimensiones por unidad: <ul style="list-style-type: none"> Altura: 20 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Diámetro: 10 centímetros (tolerancia \pm 1 centímetro). Espesor de lámina: 0.6 a 0.8 milímetros. Peso <ul style="list-style-type: none"> Torundero: 1 kilogramo por unidad (tolerancia \pm 0.1 kilogramo) <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Recepción: Color indistinto del laminado. Silla: Color indistinto. Torunderos: Acero inoxidable natural. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la central de enfermería con silla en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
28	24	Pieza	<p>Contenedor para basura rojo, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Polietileno de alta densidad (HDPE). Aditivo: Protección contra radiación ultravioleta. Superficie: Lisa. Diseño estructural: Cuerpo rígido. Bordes: Redondeados. Color del cuerpo: Rojo (para clasificación de residuos biocontaminados). <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Alto: 55 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Ancho: 33 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). Fondo: 39 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 2 kilogramos (tolerancia \pm 0.2 kilogramos). <p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad volumétrica: 35 litros. <p>Tapa</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Tapa de apertura tipo vaivén. Material: Polietileno de alta densidad. Aditivo: Protección contra radiación ultravioleta. Sistema de operación: <ul style="list-style-type: none"> Apertura por empuje. Cierre automático. Color de la tapa: Rojo (integrado en el material). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Color rojo en cuerpo y tapa (integrado en el material del polietileno). <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

			<p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación del contenedor para basura rojo en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
29	24	Pieza	<p>Contenedor para basura amarillo, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno de alta densidad (HDPE). • Aditivo: Protección contra radiación ultravioleta para evitar degradación por exposición. • Capacidad volumétrica: 42 litros. • Superficie: Lisa, rígida y fácil de limpiar. • Estructura: Paredes reforzadas para uso continuo. • Compatibilidad: Apto para bolsas de residuos especiales. • Color del cuerpo: Amarillo (utilizado para clasificación de residuos especiales). <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto: 55 a 60 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Ancho: 33 a 36 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). • Fondo: 38 a 42 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso estimado del contenedor vacío: 2.5 kilogramos (tolerancia \pm 0.2 kilogramos). <p>Tapa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Tapa de apertura tipo vaivén. • Material: Polietileno de alta densidad. • Aditivo: Protección contra radiación ultravioleta. • Funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> – Apertura por empuje. – Cierre automático sin contacto manual directo. • Color de la tapa: Amarillo (integrado en el material, no pintura). <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación del contenedor para basura amarillo en el sitio indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
30	24	Pieza	<p>Contenedor para basura negro, con las siguientes características.</p> <p>Cuerpo del contenedor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Polietileno de alta densidad (HDPE). • Aditivo: Protección contra radiación ultravioleta para evitar degradación del material. • Capacidad volumétrica: 42 litros. • Estructura: Paredes reforzadas para uso constante. • Compatibilidad: Apto para bolsas destinadas a residuos comunes. • Color del cuerpo: Negro. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto: 55 a 60 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Ancho: 33 a 36 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). • Fondo: 38 a 42 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso del contenedor vacío: 2.5 kilogramos (tolerancia \pm 0.2 kilogramos). <p>Tapa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Tapa con sistema de apertura tipo vaivén. • Material: Polietileno de alta densidad. • Aditivo: Protección contra radiación ultravioleta. • Funcionamiento: <ul style="list-style-type: none"> – Apertura mediante empuje. – Cierre automático sin contacto manual directo. • Color de la tapa: Negro (integrado en el polietileno, no aplicado como pintura). <p>Normas</p>





		<ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación del contenedor para basura negro en el sitio indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
31	4	<p>Conjunto de Cama cuna pediátrica y accesorios clínicos para cama de paciente pediátrico, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Cama cuna pediátrica para uso clínico. • Material de la estructura: Acero laminado de alta resistencia. • Acabado: Pintura epóxica horneada, apta para desinfección frecuente. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> – Estructura rígida para uso hospitalario. – Superficies libres de aristas filosas. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 112 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). • Ancho: 60 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Alto: 80 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cama cuna: 30 kilogramos (tolerancia \pm 10 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica: Color indistinto en pintura epóxica. <p>Cabezal y piecero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero laminado. • Acabado: Pintura en polvo termoendurecida. • Diseño: Superficie lisa y de fácil limpieza. <p>Barandillas laterales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 2 barandillas laterales. • Material: Acero con recubrimiento termoendurecido. • Sistema: <ul style="list-style-type: none"> – Posiciones alta y baja. – Mecanismo de bloqueo de seguridad. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> – Separación adecuada entre barrotes para evitar atrapamientos. – Movimiento suave y controlado. <p>Ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 4 ruedas giratorias. • Diámetro: 100 milímetros (tolerancia \pm 3 milímetros). • Material: Hule termoplástico con soporte metálico. • Sistema de freno: 2 ruedas con freno de accionamiento manual. <p>Deberá incluir:</p> <p>Poste para suero (poste I.V.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero tubular. • Ajuste: Posiciones regulables en altura. • Elementos terminales: Ganchos dobles para equipos de infusión. <p>Tubo principal (acero tubular)</p> <p>Diámetro exterior: 22 milímetros</p> <p>Espesor de pared del tubo: 1.2 milímetros</p> <p>Altura</p> <p>Altura mínima (posición baja): 120 centímetros</p> <p>Altura máxima (posición alta): 170 centímetros</p> <p>Secciones del sistema telescopico</p> <p>Longitud del tramo inferior fijo: 80 centímetros</p> <p>Longitud del tramo superior deslizable: 70 centímetros</p> <p>Ganchos superiores (dobles)</p> <p>Separación entre ganchos: 10 centímetros</p> <p>Longitud de cada gancho: 6 centímetros</p>





			<p>Diámetro del alambre del gancho: 5 milímetros</p> <p>Base de fijación a la cama</p> <p>Placa o abrazadera de sujeción:</p> <p>Largo: 8 centímetros</p> <p>Ancho: 5 centímetros</p> <p>Espesor de la placa: 4 milímetros</p> <p>Colchón pediátrico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Colchón impermeable para cuna pediátrica. • Núcleo: Espuma de poliuretano de densidad estándar para uso hospitalario. • Forro: Material impermeable, lavable y resistente a soluciones de limpieza. • Posiciones: Compatible con dos posiciones de inclinación o ajuste de la superficie de descanso. • Dimensiones del colchón: <ul style="list-style-type: none"> – Espesor: 5 a 7 centímetros (tolerancia \pm 1 centímetro). <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 112 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). • Ancho: 60 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colchón: 3 kilogramos (tolerancia \pm 0.5 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colchón: Color indistinto en cubierta impermeable. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación de la cama cuna pediátrica en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
32	68	Kit	<p>Kit de Tripié porta suero y accesorios, con las siguientes características.</p> <p>Estructura principal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Tripié porta suero telescopico para uso hospitalario. • Material de la antena telescopica: Varilla sólida de 5/16 pulgadas (7.93 milímetros) con acabado cromado. • Ajuste de altura: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema telescopico. • Perilla opresora de plástico color negro. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base: 50 centímetros \times 50 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Altura ajustable: 125 a 210 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso total estimado: 6 kilogramos (tolerancia \pm 0.5 kilogramos). <p>Ganchos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 2 ganchos. • Material: Acero con acabado cromado. • Configuración: Cruceta superior soldada para colgar bolsas de infusión. <p>Tubo central</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero calibre 18. • Diámetro nominal: 25.4 milímetros (1 pulgada). • Acabado: Cromado o esmaltado. <p>Base</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Base de tres apoyos. • Material: Perfil de acero de 50.8 milímetros de largo \times 25.4 milímetros de ancho (2 \times 1 pulgadas), calibre 18. • Acabado: Cromado o esmaltado. • Propiedades: Estructura estable y resistente. <p>Llantas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Llantas de doble huella tipo yoyo. • Diámetro: 5.08 centímetros (2 pulgadas). • Material: Hule termoplástico con soporte metálico. • Características:





			<ul style="list-style-type: none"> • Giro suave. • No dañan pisos. • Funcionamiento silencioso. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura cromada. • Perilla en color negro. • Llantas en color gris o negro (según disponibilidad). <p>Deberá incluir:</p> <p>Porta frasco de succión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 1 litro. • Material: Metal con recubrimiento sanitario. • Sistema de sujeción mediante gancho o mordaza. • Altura total del porta frasco: 20 centímetros • Diámetro interior del aro: 11 centímetros • Diámetro exterior del aro: 12.5 centímetros • Grosor de la varilla o lámina metálica: 5 milímetros • Profundidad del soporte (desde gancho o mordaza hasta centro del aro): 8 centímetros • Dimensión típica de la mordaza/gancho: <p>Largo: 7 centímetros</p> <p>Ancho: 4 centímetros</p> <p>Apertura máxima: 5 centímetros</p> <p>Canastilla porta frasco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Latón con recubrimiento de níquel y cromo. • Capacidad: 1 frasco de hasta 1 litro. • Instalación en consola o panel hospitalario. • Altura total de la canastilla: 22 cm • Diámetro interior (cesto redondo) o ancho interior: 11 centímetros (para alojar frasco de 1 L) • Diámetro exterior / ancho exterior: 13 centímetros • Profundidad de la canastilla: 15 centímetros • Grosor de la varilla metálica (latón cromado): 4 milímetros • Sistema de fijación a consola o panel: • Ancho del gancho o placa de fijación: 6 centímetros • Altura del gancho o placa: 7 centímetros <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación del trípode porta suero en el sitio indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
33	8	Pieza	<p>Mesa puente pediátrica, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Mesa puente pediátrica ajustable para uso clínico y hospitalario. • Material principal: Acero laminado de alta resistencia. • Acabado: Recubrimiento en polvo termoendurecido, resistente a corrosión y desinfección frecuente. • Superficie superior: <ul style="list-style-type: none"> • Ignífuga. • Impermeable. • Resistente al desgaste. • Fácil de limpiar y desinfectar. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> • Estructura ligera, rígida y estable. • Mueble desmontable para facilitar transporte o almacenamiento. • Bordes redondeados y libres de aristas filosas. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 80 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Ancho o fondo: 50 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Altura: 85 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso total: 11 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: Cuatro ruedas giratorias.





			<ul style="list-style-type: none"> Sistema de freno: Freno en dos o más ruedas. Material: Hule termoplástico con herraje metálico. Propiedades: <ul style="list-style-type: none"> Giro de 360 grados. Bajo nivel de ruido. No dañan pisos. <p>Ajuste de altura y manipulación</p> <ul style="list-style-type: none"> Función: Sistema de elevación y descenso manual asistido. Mecanismo: Barra o perilla ergonómica de ajuste. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesa puente en color indistinto Ruedas en color indistinto. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la mesa puente pediátrica, en el lugar que indique la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
34	40	Pieza	<p>Cama para paciente con porta suero, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Cama hospitalaria manual para uso clínico. Material estructural: Acero laminado de alta resistencia. Acabado: Pintura epóxica horneada resistente a corrosión y desinfección frecuente. Diseño: <ul style="list-style-type: none"> Superficie de descanso con panel metálico ventilado. Esquinas redondeadas para protección del paciente. Estructura reforzada para uso continuo. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 200 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Ancho: 90 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros). Altura total al marco: 60 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado del conjunto: 60 kilogramos (tolerancia \pm 10 kilogramos). <p>Bandeja de servicio desmontable</p> <ul style="list-style-type: none"> Función: Superficie auxiliar para alimentos o artículos personales. Material: Lámina de acero o polímero de alta resistencia. Acabado: Superficie lisa y sanitaria, fácil de limpiar. Sistema: <ul style="list-style-type: none"> Desmontable. Ajuste seguro sobre la cama. <p>Respaldo ajustable</p> <ul style="list-style-type: none"> Ángulo de inclinación: De 0 a 75 grados. Mecanismo: Ajuste manual mediante palanca o manivela. Función: Facilita alimentación, descanso y procedimientos clínicos. <p>Sección de rodilla ajustable</p> <ul style="list-style-type: none"> Ángulo de elevación: De 0 a 30 grados. Manipulación: Ajuste manual por manivela. Función: Brinda comodidad y reduce presión en extremidades inferiores. <p>Ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: Cuatro ruedas giratorias. Giro: 360 grados. Sistema de freno: Freno de seguridad en cada rueda. Material: Hule termoplástico con herraje metálico. Diámetro: 100 a 125 milímetros (tolerancia \pm 5 milímetros). <p>Deberá incluir:</p> <p>Porta suero</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Tubo metálico con acabado cromado o acero inoxidable. Altura ajustable: 70 a 140 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros).





			<ul style="list-style-type: none"> Sistema de sujeción: Perilla opresora. Ganchos: Entre 2 y 4 ganchos superiores para soluciones intravenosas. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto en pintura epóxica. Porta suero metálico en acabado inoxidable. Ruedas en color indistinto. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega, colocación y/o instalación de la cama para paciente y sus accesorios, en el lugar asignado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
35	4	Pieza	<p>Mesa puente, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Mesa puente para uso clínico, hospitalario o administrativo. Material principal: Acero laminado de alta resistencia. Acabado: Recubrimiento en polvo termoendurecido, resistente a humedad y corrosión. <p>Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura ligera, rígida y estable. Mueble desmontable para transporte y almacenamiento. Superficie superior con bordes redondeados y sin aristas. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 80 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Ancho: 50 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Altura: 85 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total aproximado: 11 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto. <p>Ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 4 ruedas giratorias. Sistema de freno: Integrado en al menos 2 ruedas. Material: Hule termoplástico con herraje metálico. Giro: 360 grados. Diámetro estándar: 75 a 100 milímetros (tolerancia \pm 5 milímetros). <p>Sistema de elevación</p> <ul style="list-style-type: none"> Funcionalidad: Ajuste manual asistido para elevar y bajar la superficie. Mecanismo de bloqueo: Integrado. Manipulación: <ul style="list-style-type: none"> Barras o perillas ergonómicas. Operación sin esfuerzo. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá realizar la entrega y colocación de la mesa puente en el sitio indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
36	24	Equipo	<p>Equipo de Carro de curación con paila y cubeta de acero inoxidable, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Carro de curación de dos niveles para uso clínico y hospitalario. Material principal: Acero inoxidable tipo 304. Acabado: Pulido sanitario resistente a corrosión y limpieza constante. Capacidad de carga: 100 kilogramos (tolerancia \pm 5 kilogramos). Número de niveles: 2 niveles funcionales.





			<p>Dimensiones del carro</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 45 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Ancho o fondo: 60 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Altura total: 90 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total estimado: 12 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Tonalidad plateada correspondiente al acero inoxidable natural. <p>Superficies y repisas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 2 superficies de trabajo. Material: Lámina de acero inoxidable. Espesor: 0.8 a 1.0 milímetros (tolerancia \pm 0.1 milímetros). Diseño: <ul style="list-style-type: none"> Superficie lisa y sanitaria. Bordes doblados perimetrales para evitar derrames y mejorar seguridad. <p>Paila de acero inoxidable</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Acero inoxidable tipo 304. Capacidad: 3 a 5 litros (tolerancia \pm 0.5 litros). Acabado: Pulido sanitario. Diseño: Recipiente redondo para recolección de material húmedo o instrumental. <p>Cubeta de acero inoxidable</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Acero inoxidable tipo 304. Capacidad: 10 a 12 litros. Acabado: Pulido sanitario. Ubicación: Montada en soporte lateral o inferior. <p>Ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Ruedas giratorias omnidireccionales. Material: Banda de hule termoplástico con herraje metálico. Diámetro: 75 a 100 milímetros (tolerancia \pm 5 milímetros). Sistema de freno: Incluido en al menos dos ruedas. Giro suave en 360 grados. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del carro de curación en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
37	4	Pieza	<p>Tánico para ropa sucia, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Carro tánico para recolección de ropa sucia. Material del armazón: Tubo de acero de alta resistencia. Acabado: <ul style="list-style-type: none"> Cromado, o Recubrimiento con pintura horneada termoendurecible. Diseño: <ul style="list-style-type: none"> Marco estructural rígido. Soporte superior para fijación de la bolsa. Esquinas y uniones redondeadas para evitar daños al usuario o la ropa. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 55 a 65 centímetros. Ancho o fondo: 45 a 55 centímetros. Altura: 80 a 95 centímetros. <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 12 kilogramos (tolerancia \pm 2 kilogramos). <p>Bolsa recolectora</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Lona resistente para uso hospitalario. Sistema de sujeción:





			<ul style="list-style-type: none"> • Ojillos metálicos distribuidos perimetralmente. • Cinta de material sintético para ajuste y amarrar. <p>Rodajas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Rodaja esférica. • Material de rodadura: Hule color negro. • Acabado del herraje: Cromado. • Diámetro: 2 pulgadas (tolerancia \pm 0.2 pulgadas). • Giro: 360 grados. • Propiedades: <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento suave. • Bajo ruido. • No raya pisos. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armazón: Cromado o tono de pintura horneada, según fabricación. • Bolsa: Color indistinto. • Rodajas: Negro (material de hule). <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación del tánico para ropa sucia en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
38	4	Kit	<p>Kit de estantería con glucómetro y estetoscopio, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Estantería metálica cerrada para almacenamiento de soluciones y medicamentos. • Material principal: Acero laminado. • Paneles laterales y posteriores: Fabricados en acero calibre 24. • Repisas: Fabricadas en acero calibre 20. • Refuerzo de repisas: <ul style="list-style-type: none"> • Vigas soldadas al frente y atrás para carga pesada. • Acabado: Recubrimiento pulverizado termoendurecido resistente a limpieza frecuente. • Configuración: <ul style="list-style-type: none"> • Paneles laterales y traseros rígidos. • Repisas cerradas para evitar caída de productos. • Sistema de ajuste mediante clips en incrementos de 1.5 pulgadas. <p>Dimensiones generales de la estantería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho: 122 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Profundidad: 46 centímetros (tolerancia \pm 2 centímetros). • Alto: 221 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Dimensiones</p> <p>Repisas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho \times profundidad: 121 centímetros \times 45 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso total: 72 kilogramos (tolerancia \pm 5 kilogramos). • Equivalente en libras: 158 libras. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura: Indistinto según recubrimiento pulverizado. <p>Capacidad de carga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad por repisa: 249 kilogramos. • Capacidad equivalente: 550 libras. • Estructura diseñada para uso pesado y carga distribuida. <p>Deberá incluir:</p> <p>Glucómetros (15 piezas) – modelo genérico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Glucómetro portátil digital. • Función: Medición de glucosa en sangre. • Características: <ul style="list-style-type: none"> • Lectura rápida. • Indicador de rango objetivo.





			<ul style="list-style-type: none"> • Dosificación de sangre en el borde. • Exactitud definida por el fabricante. • Codificación automática. • Pantalla de fácil lectura. • Conectividad bluetooth y USB. • Sistemas de seguridad integrados. <p>• Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lápiz perforador. • Tiras reactivas (según disponibilidad). <p>Estetoscopios (15 piezas) – doble campana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Estetoscopio de doble campana. • Uso: Auscultación de sonidos cardíacos, pulmonares e intestinales. • Configuración: <ul style="list-style-type: none"> • Campana pequeña para baja frecuencia. • Campana grande para auscultación general. • Materiales: <ul style="list-style-type: none"> • Campana metálica. • Manguera de PVC sanitario. • Arco metálico cromado. • Características: <ul style="list-style-type: none"> • Olivas anatómicas. • Sistema de doble salida acústica. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la estantería y sus accesorios en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
39	52	Pieza	<p>Banqueta de altura tipo escalera de dos peldaños, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero tubular redondo de alta resistencia. • Acabado: Cromado, resistente a corrosión y limpieza constante. • Configuración: <ul style="list-style-type: none"> • Escalera de dos peldaños. • Estructura rígida y estable para uso clínico, hospitalario o asistencial. • Protección lateral: <ul style="list-style-type: none"> • Barras de acero en ambos costados para reforzar la estabilidad. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 40 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Alto: 38 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Ancho: 48 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso estimado: 7 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura: Cromo natural del acero. <p>Peldaños</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad: 2 peldaños. • Material: Estructura metálica recubierta con goma antideslizante. • Características: <ul style="list-style-type: none"> • Superficie de alto agarre. • Diseño para prevenir resbalamientos, incluso con calzado húmedo. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indistinto. <p>Patas y punteras</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punteras: <ul style="list-style-type: none"> • Fabricadas en goma de alta densidad. • Antideslizantes para asegurar estabilidad. • Color indistinto. • Función: <ul style="list-style-type: none"> • Evitan movimiento involuntario. • Protegen la superficie del piso.





			<p>Color • Indistinto.</p> <p>Capacidad de carga • Capacidad máxima: 120 kilogramos.</p> <p>Normas • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos.</p> <p>Condiciones de entrega • El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la banqueta tipo escalera en el lugar indicado por la Contratante.</p> <p>Garantía • Garantía mínima de 1 año.</p>
40	40	Pieza	<p>Buro hospitalario, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Gabinete sencillo de alta resistencia para uso hospitalario. • Material: Lámina de acero calibre 22 de uso institucional. • Acabado: Esmalte horneado termoendurecible, resistente a corrosión, limpieza constante y agentes químicos. • Configuración: <ul style="list-style-type: none"> • Un cuerpo principal con puerta abatible. • Un cajón superior integrado. • Estructura rígida de lámina plegada para estabilidad. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 58 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Ancho: 41 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Altura: 88.5 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso estimado: 20 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acabado esmaltado horneado en color indistinto (aplicable a todo el mueble). <p>Cubierta superior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Lámina de acero calibre 22. • Moldura perimetral: Aluminio extruido para protección de bordes y refuerzo estructural. <p>Cajón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Lámina de acero calibre 22. • Corredoras: Tipo rodamiento o riel metálico. • Jaladera: Integrada en la lámina o metálica, diseño seguro sin aristas filosas. • Función: Almacenamiento para insumos de uso inmediato. <p>Puerta abatible</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Lámina de acero calibre 22. • Tipo: Puerta frontal abatible de apertura manual. • Sistema de cierre: Por presión o imán. • Seguridad: Diseño sin aristas y con refuerzo interno. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación del buro hospitalario en el lugar indicado por Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
41	4	Equipo	<p>Equipo de cama para paciente y accesorios de terapia intensiva, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Cama hospitalaria de terapia intensiva con sistema de pesaje integrado. • Material estructural: Acero al carbón de alta resistencia. • Acabado: Pintura epóxica horneada resistente a corrosión y desinfección frecuente. • Plataforma: Superficie articulada con secciones para respaldo, muslos y pies. • Cabecera y piecera: Polietileno de alta densidad, desmontables. <p>Sistema de pesaje integrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensores: Cuatro sensores de pesaje ubicados en el marco.





		<ul style="list-style-type: none">• Capacidad máxima de medición: 250 kilogramos.• Precisión: 50 a 100 gramos.• Pantalla de medición:<ul style="list-style-type: none">• Forma circular.• Cinco dígitos.• Dígitos en color rojo de 2 centímetros.• Funciones:<ul style="list-style-type: none">• Protección del sistema.• Puesta a cero.• Función de espera para agregar o retirar accesorios sin alterar el peso del paciente.• Configuración de umbrales mínimos y máximos con alarma audible.• Batería interna: Autonomía aproximada de 10 horas en ausencia de energía eléctrica. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none">• Largo: 230 centímetros (tolerancia \pm 5 centímetros).• Ancho: 110 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros).• Altura variable: 75 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none">• Peso estimado del equipo: 180 kilogramos (tolerancia \pm 5 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none">• Cabecera, piecera y barandales: Color indistinto.• Estructura metálica: Color indistinto en pintura epóxica horneada. <p>Movimientos y posiciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Trendelenburg.• Respaldo ajustable mediante motor eléctrico.• Elevación de piernas mediante accionamiento manual.• Altura variable mediante sistema motorizado.• Elevación de pies mediante motor.• Mecanismo de operación eléctrica general.• Palanca para maniobra de resucitación cardiopulmonar (CPR). <p>Controles</p> <ul style="list-style-type: none">• Barandales con controles integrados en sus cuatro secciones.• Control para paciente con iluminación.• Panel ACP para enfermería.• Pod con pantalla de visualización. <p>Barandales</p> <ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 4 secciones.• Material: Polímero y acero.• Recubrimiento: Laminado protector.• Funciones:<ul style="list-style-type: none">• Control integrado.• Protección lateral continua. <p>Ruedas</p> <ul style="list-style-type: none">• Cantidad: 4 ruedas giratorias.• Diámetro: 125 milímetros.• Configuración: Una rueda direccional.• Sistema de freno con alarma.• Material: Poliuretano o hule de grado hospitalario.• Giro: 360 grados. <p>Sistema eléctrico</p> <ul style="list-style-type: none">• Motores silenciosos aptos para uso hospitalario.• Sistema de respaldo mediante batería para operación crítica en caso de pérdida de energía. <p>Deberá incluir:</p> <p>Colchón antiescaras.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none">• Largo: 200 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetro)• Ancho: 90 centímetros (tolerancia +/- 5 centímetro)• Espesor: 14 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) <p>Materiales</p> <ul style="list-style-type: none">• Núcleo: Espuma de alta densidad.• Cubierta: Vinilo grado hospitalario
--	--	--





			<p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuado para pacientes hasta 200 kilos <p>Porta suero con 2 ganchos.</p> <p>Tubo principal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diámetro exterior: 22 milímetros (tolerancia +/- 1 milímetro) • Espesor del tubo: 1.2 milímetros (tolerancia +/- .2 milímetro) <p>Altura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altura mínima: 140 centímetros • Altura máxima: 190 centímetros <p>Ganchos superiores (2)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Separación entre ganchos: 12 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Longitud de cada gancho: 7 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Diámetro de la varilla del gancho: 5 milímetros (tolerancia +/- 1 milímetro) <p>Fijación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Placa o abrazadera de sujeción: • Largo: 8 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Ancho: 5 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Espesor: 4 milímetros (tolerancia +/- 1 milímetro) <p>Soporte para bolsa de drenaje.</p> <p>Dimensiones del soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo total: 30 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Ancho total: 22 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Altura del aro o soporte frontal: 15 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) <p>Aro o jaula para bolsa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho interior: 20 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Altura útil: 22 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Profundidad: 7 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) <p>Sistema de fijación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gancho, barra o mordaza universal: • Apertura: 5 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Largo de fijación: 12 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro) • Espesor del sistema: 4 milímetros (tolerancia +/- 1 milímetro) <p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuado para bolsas de drenaje de 1500–2000 mililitros <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-016-SSA3-2012. Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega, colocación y/o instalación de la cama de terapia intensiva en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
42	4	Pieza	<p>Estantería para soluciones y medicamentos, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Estantería metálica de uso pesado para almacenamiento de soluciones y medicamentos. • Material principal: Lámina de acero de alta resistencia. • Acabado: Recubrimiento en polvo termoendurecible. • Configuración: <ul style="list-style-type: none"> • Paredes laterales cerrados. • Panel posterior cerrado. • Repisas reforzadas con vigas soldadas al frente y posterior. • Sistema modular de armado. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho: 122 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). • Profundidad: 46 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros).





			<ul style="list-style-type: none"> Altura: 221 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total del mobiliario: 72 kilogramos (tolerancia \pm 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Color indistinto en acabado pulverrevestido (aplica al cuerpo completo de la estantería). <p>Paneles laterales y posterior</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Lámina de acero calibre 24. <p>Repisas</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Lámina de acero calibre 20. Tipo: Repisas cerradas para uso pesado. Ajuste: Sistema de clips con regulación vertical en incrementos de 3 centímetros. Dimensiones aproximadas por repisa: <ul style="list-style-type: none"> Ancho: 48 centímetros. Profundidad: 18 centímetros. Capacidad de carga por repisa: 249 kilogramos. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la estantería para soluciones y medicamentos en el lugar que indique la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
43	12	Kit	<p>Kit de Locker metálico y dilatadores, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Locker metálico individual de cuerpo rígido. Material principal: Lámina de acero rolada en frío calibre 24. Acabado: Pintura esmaltada o pintura electrostática horneada, color indistinto. Configuración: <ul style="list-style-type: none"> Un compartimiento vertical completo. Sistema de ventilación tipo persiana. Puerta abatible reforzada. Sistema de portacandado integrado. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Ancho: 38 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Profundidad: 37 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). Altura: 180 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 30 kilogramos (tolerancia \pm 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Color indistinto en acabado esmaltado o pintura electrostática horneada (corresponde al cuerpo, puerta, jaladera y portacandado). <p>Sistema de ventilación</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos juegos de rejillas tipo persiana. Cada juego integra cuatro rejillas. Ubicación: <ul style="list-style-type: none"> Sección superior de la puerta. Sección inferior de la puerta. <p>Puerta</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Abatible. Material: Lámina calibre 24. Refuerzo vertical interior a lo largo de toda la puerta. Bisagras: <ul style="list-style-type: none"> Tipo libro de 3.8 centímetros. Electrosoldadas al cuerpo y a la puerta. Jaladera: Fabricada en lámina calibre 24. Portacandado: Integrado, también en lámina calibre 24. <p>Capacidad estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> Soporte para entrepaños (entrepáños no incluidos): Hasta 100 kilogramos.





		<p>Deberá incluir:</p> <p>Dilatadores (12 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable. • Uso: Instrumento para procedimientos clínicos de dilatación. • Presentación: Set estéril o esterilizable. • Dimensión de 2 milímetros <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del locker metálico en el lugar que indique la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
44	4	<p>Kit de mesa de trabajo de acero inoxidable y sábanas, con las siguientes características.</p> <p>Cubierta superior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero inoxidable tipo 430, resistente a la corrosión. • Grosor: 1.5 centímetros. • Diseño del borde: <ul style="list-style-type: none"> • Borde cuadrado. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 122 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Ancho o fondo: 61 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Altura: 89 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). <p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de carga: 136 kilogramos (equivalente a 300 libras). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso total de la mesa: 41 kilogramos (tolerancia \pm 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura metálica: Acero inoxidable natural pulido. • Color indistinto. <p>Estructura y patas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patas: <ul style="list-style-type: none"> • Material: Acero galvanizado. • Tipo: Tubular. • Diámetro: 1 5/8 pulgadas. • Altura de la mesa: 89 centímetros (tolerancia \pm 3 centímetros). • Niveladores: Tapas de nivelación en plástico de alta densidad. <p>Repisa inferior</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Ajustable en altura. • Material: Acero inoxidable calibre 18. • Función: Almacenamiento de utensilios o equipo. <p>Deberá incluir</p> <p>Campos dobles de tela (15 piezas) — 120 centímetros de largo \times 120 centímetros de ancho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Mezcla de poliéster y algodón. <p>• Propiedades: <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia a lavado frecuente. • Opción de repelencia a líquidos. • Confección de doble capa. </p> <p>Sábanas hendidas (5 piezas) — 150 centímetros de largo \times 200 centímetros de ancho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Poliéster-algodón. • Uso: Procedimientos quirúrgicos. <p>Sábanas de riñón (5 piezas) — 200 centímetros de largo \times 160 centímetros de ancho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Poliéster-algodón. • Propiedades: <ul style="list-style-type: none"> • Alta durabilidad.





			<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia a lavado. • Opción de repelencia a líquidos. <p>Sábanas de pies y cefálicas (20 piezas) — 175 centímetros de largo x 200 centímetros de ancho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Poliéster–algodón. • Propiedades: <ul style="list-style-type: none"> • Durabilidad extendida. • Resistencia a lavado. • Opción de repelencia a líquidos. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación de la mesa de trabajo de acero inoxidable en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
45	4	Pieza	<p>Estantería para soluciones y medicamentos, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estantería metálica de uso pesado. • Repisas ajustables en altura mediante sistema de clips, con pasos de 3.8 centímetros entre niveles, permitiendo configurar la separación vertical. • Paneles laterales y panel posterior diseñados para contener material. <p>Dimensiones</p> <p>Dimensiones generales de la estantería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho: 122 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). • Profundidad: 46 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). • Altura: 221 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). <p>Dimensiones de repisas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho: 121 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). • Profundidad: 45 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso total: 72 kilogramos (tolerancia ± 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gris metálico (acabado pulverizado). <p>Capacidad de carga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad por repisa: 249 kilogramos. • Estructura reforzada con vigas delanteras y traseras para alta resistencia. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación de la estantería para soluciones y medicamentos en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
46	4	Kit	<p>Kit de estantería para ropa quirúrgica y textiles quirúrgicos y hospitalarios, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estantería metálica de uso hospitalario diseñada para almacenamiento de ropa quirúrgica. • Repisas ajustables en incrementos de 2.5 centímetros mediante sistema de clips. <p>Dimensiones generales de la estantería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho: 122 centímetros. • Profundidad: 46 centímetros. • Altura: 183 centímetros. (Tolerancia ± 3 centímetros) <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso total de la estantería: 30 kilogramos (tolerancia ± 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gris metálico.





			<p>Deberá incluir:</p> <p>Batas quirúrgicas de tela para cirujano (50 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: Acero. • Material: Mezcla poliéster–algodón de alta duración. • Con puños y pechera reforzada. • Opción repelente a líquidos en mangas, pechera y parte frontal. • Resistentes a procesos de lavado y esterilización. <p>Campos sencillos quirúrgicos de tela (50 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 90 centímetros largo x 90 centímetros de ancho. • Material: Indiolino cien por ciento algodón. • Lavables y esterilizables. • Fabricación de larga duración para uso hospitalario. <p>Sábanas blancas estándar sin resorte (50 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color: Blanco. • Material: Mezcla 55 % poliéster / 45 % algodón. • Telas disponibles de 180 a 500 hilos. • Tamaño estándar para cama hospitalaria. <p>Compresas o toallas (50 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones: 30 centímetros x 30 centímetros. • Material: Algodón cien por ciento. • Peso: 50 gramos por pieza. • Tejido tipo torzal de alta durabilidad para uso hospitalario. • Color: Blanco. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la estantería para ropa quirúrgica y de los accesorios incluidos en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
47	4	Kit	<p>Kit de estantería para material y juego de instrumental quirúrgico general, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estantería metálica de uso pesado para almacenamiento de equipo, instrumental y suministros médicos. • Repisas cerradas para mayor seguridad, evitando caída de material. • Paneles laterales y posteriores fabricados en lámina de acero calibre 24 para contención en todos los niveles. • Repisas fabricadas en lámina de acero calibre 20, reforzadas con vigas soldadas al frente y atrás. • Capacidad máxima por repisa: hasta 249 kilogramos. • Sistema de ajuste de repisas mediante clips en incrementos de 3.8 centímetros. • Estructura reforzada para uso hospitalario, clínico y de laboratorio. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 122 centímetros. • Profundidad: 46 centímetros. • Altura: 221 centímetros. <p>Tolerancia \pm 3 centímetros</p> <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso total: 72 kilogramos (tolerancia \pm 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gris metálico. <p>Deberá incluir:</p> <p>Mangos de bisturí número 4 (6 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 13 centímetros. • Material: Acero inoxidable grado quirúrgico. • Compatibilidad: Hojas número 20 a número 24. <p>Separadores Farabeuf (8 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 15 centímetros. • Material: Acero inoxidable grado quirúrgico. • Diseño doble para separación de tejidos.





			<p>Cánulas Yankauer (5 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 29 centímetros. • Material: Polímero grado médico o acero inoxidable según estándar. • Punta curva para aspiración controlada. <p>Valva Balford (1 pieza)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 30 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Diseño profundo para separación de tejidos. <p>Pinzas Cooley (2 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 25 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Uso vascular, mandíbula fina. <p>Pinzas Heany (4 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 21 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Para sujeción de tejidos firmes. <p>Pinzas Allis (6 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 20 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Mandíbulas serradas para agarre seguro. <p>Pinzas de disección sin dientes (6 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 14 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Uso para manipulación delicada. <p>Separador Sullivan de tres valvas (1 pieza)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 7 centímetros. • Ancho: 3 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Sistema de tres valvas para exposición profunda. <p>Pinza Duval recta (1 pieza)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 23 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Mandíbulas triangulares para tejidos delicados. <p>Pinzas Mixter Gemini (2 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 24 centímetros • Material: Acero inoxidable. • Angulación especial para tejido y disección vascular. <p>Pinzas Mixter (2 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 27 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Mosquito curva de mandíbula larga. <p>Pinzas Lahey (2 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 23 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Mandíbulas dentadas para sujeción firme. <p>Pinzas Randall (4 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Longitud: 20 centímetros. • Material: Acero inoxidable. • Diseño para extracción y manipulación de tejido. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación de la estantería y todos los accesorios en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
48	20	Equipo	Equipo de pozuelo metálico y mesa con tarja, con las siguientes características.





			<p>Pozuelo metálico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad: 200 mililitros. • Material: Acero inoxidable calibre 18. • Acabado: Pulido sanitario. • Superficie: Lisa. <p>Dimensiones</p> <p>Diámetro superior: 11 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro)</p> <p>Diámetro inferior: 8 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro)</p> <p>Altura: 6 centímetros (tolerancia +/- 1 centímetro)</p> <p>Espesor del material: 1 milímetro (tolerancia .2 milímetros)</p> <p>Mesa con tarja integrada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de mesa: Acero inoxidable calibre 18. • Tarja integrada: Fabricada en acero inoxidable calibre 18. • Configuración: <ul style="list-style-type: none"> – Área superior con tarja integrada. – Área inferior libre para operación y manejo de material. <p>Dimensiones</p> <p>Mesa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 50 centímetros. • Ancho: 50 centímetros. • Altura: 90 centímetros. • Tolerancia general: ± 3 centímetros. <p>Tarja</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo: 35 centímetros. • Ancho: 35 centímetros. • Profundidad: 30 centímetros. • Tolerancia general: ± 3 centímetros. <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso estimado total del conjunto: 14 kilogramos (tolerancia ± 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicable a: Pozuelo, mesa, tarja y estructura tubular. • Color: Acero inoxidable natural (gris metálico). <p>Estructura de soporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Tubo de acero inoxidable calibre 18. • Diámetro del tubo: 1 1/2 pulgadas. • Regatones: Material sintético antideslizante. • Propiedades estructurales: <ul style="list-style-type: none"> – Estabilidad para carga moderada. – Resistencia a humedad y limpieza frecuente. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. • NOM-241-SSA1-2021 — Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá realizar la entrega y colocación del pozuelo metálico con mesa y tarja integrada en el sitio que indique la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
49	20	Kit	<p>Kit de camilla de traslado y juego de accesorios para camilla hospitalaria, con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Camilla manual de traslado hospitalario diseñada para el movimiento seguro de pacientes . • Estructura elaborada con tubo cuadrado de acero de 3 centímetros de profundidad x 5 centímetros de ancho, con soldadura robótica continua de 360 grados. • Recubrimiento aplicado mediante proceso de pintura epóxica horneada (11 etapas), espesor aproximado 0.12 milímetros, resistente a impactos de hasta 50 kilogramos y con brillo de 60 grados conforme estándares ASTM. • Componentes plásticos fabricados en polímero de alta resistencia, esterilizables a 100 grados Celsius y con resistencia a tensión de hasta 30 megapascales. • Ajuste de respaldo con rango de 0 a 75 grados. • Elevación de espalda con capacidad de alcanzar hasta 80 grados. • Asa frontal fabricada en acero inoxidable con mango ergonómico de plástico.





			<p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 190 centímetros. Ancho: 60 centímetros. Altura: 75 centímetros. <p>Tolerancia general \pm 3 centímetros</p> <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 55 kilogramos (tolerancia \pm 3 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Color indistinto. <p>Ruedas de doble cara (4 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro: 6 pulgadas. Dos ruedas con sistema de bloqueo simultáneo mediante pedal. Fabricadas en hule sintético con cuerpo metálico galvanizado. <p>Deberá incluir:</p> <p>Porta suero</p> <ul style="list-style-type: none"> Tubo metálico de acero cromado o inoxidable. Con 4 ganchos superiores. Altura fija. <p>Tiras de sujeción</p> <ul style="list-style-type: none"> Material sintético de alta resistencia. Sistema de ajuste integrado. <p>Quinta rueda direccional</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicada en la parte inferior central. Facilita desplazamiento lineal y maniobras prolongadas. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-241-SSA1-2021 — Buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos. NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá realizar la entrega y colocación de la camilla de traslado para pacientes manual en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
50	32	Pieza	<p>Mesa de Mayo con charola, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Mesa de Mayo para apoyo de instrumental. Uso previsto: Áreas quirúrgicas, consultorios y procedimientos ambulatorios. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo de la charola: 60 centímetros. Ancho de la charola: 40 centímetros. Altura total: 90 centímetros. <p>Tolerancia \pm 3 centímetros</p> <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso aproximado: 9 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura y charola: Acero inoxidable natural. Rodajas: Color indistinto. <p>Base</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Perfil tubular cuadrado de acero inoxidable. Diseño: Base rígida y estable para uso continuo. Acabado: Pulido sanitario. <p>Columna</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Perfil tubular redondo de acero inoxidable. Acabado: Pulido sanitario. Espesor de pared: 0.8 a 1.2 milímetros. Función estructural: Soporte vertical de la charola.





			<p>Charola superior</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Lámina de acero inoxidable. Acabado: Pulido sanitario. Espesor de lámina: 0.8 a 1.0 milímetros. Borde: Tipo recto o ligeramente elevado para evitar caída de material. <p>Rodajas / ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 4 rodajas giratorias. Tipo: Doble huella. Material de rodadura: Termoplástico de alta resistencia. Centro: Metálico. Diámetro: 75 a 100 milímetros. Giro: 360 grados. Propiedades: Desplazamiento suave, silencioso y no abrasivo sobre el piso. <p>Capacidad estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de carga aproximada: 15 a 25 kilogramos (depende del espesor del acero). <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la Mesa de Mayo con charola en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
51	12	Pieza	<p>Mesa riñón, con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Mesa tipo riñón para uso en áreas clínicas, hospitalarias o de laboratorio. Diseño: Mesa fija con entrepaño inferior y superficie metálica estable. Estructura rígida para uso continuo. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 142 centímetros. Ancho: 40 centímetros. Altura: 100 centímetros. <p>Tolerancia \pm 3 centímetros</p> <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso aproximado: 18 kilogramos (tolerancia \pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura cromada. Entrepaso en acero inoxidable tipo espejo. Rodajas color gris. <p>Tubular estructural</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Tubo de acero de alta resistencia. Diámetro del tubo: 1 pulgada (25.4 milímetros). Calibre: 18. Acabado: Cromado. <p>Entrepaso</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: Lámina de acero inoxidable tipo espejo. Calibre: 26. Acabado: Pulido tipo espejo. Función: Superficie secundaria para apoyo de material. <p>Rodajas / ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> Cantidad: 6 rodajas. Material de rodadura: Hule termoplástico color gris. Centro: Metálico. Giro: 360 grados. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p>





			<ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la mesa riñón en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá contar con garantía mínima de 1 año.
52	8	Pieza	<p>Lámpara de quirófano, con las siguientes características.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro del cabezal: 50 centímetros. Profundidad efectiva de enfoque: 40 a 45 centímetros. Tamaño del punto de iluminación: 20 centímetros. <p>Tolerancia \pm 3 centímetros.</p> <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> 22 kilogramos Tolerancia (\pm 1 kilogramo). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto. <p>Sistema de iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Iluminación regulable del 40 % al 100 %. Tecnología LED. Conjunto integrado por 20 LED de 1 watt cada uno. Vida útil mínima: 50,000 horas. <p>Parámetros del cabezal e iluminación</p> <ul style="list-style-type: none"> Diámetro del cabezal: 50 centímetros. Índice de reproducción cromática (CRI): \geq 85. Tamaño del punto de iluminación: 20 centímetros \pm 1 centímetro. Irradiancia total: \geq 200 W/m². Potencia radiante: \geq 6 mW/m² por lux. Profundidad efectiva de enfoque: 40 a 45 centímetros. Profundidad compuesta de iluminación (L1 + L2): \geq 30 centímetros. <p>Temperatura</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento de temperatura en zona del cirujano: \geq 2 °C. Incremento de temperatura en campo quirúrgico: \geq 2 °C. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-001-SCFI-2018 Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba. NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega y/o instalación de la lámpara en el sitio indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima: 1 año.
53	4	Pieza	<p>Mesa quirúrgica electrohidráulica rodable con control remoto de mano, con las siguientes características.</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo total: 202 centímetros. Ancho total: 51 centímetros. Rango de elevación: 68 a 104 centímetros. Cabecera: +45° a -90°. Pierneras: +15° a -90°. Inclinación lateral: 18° hacia cada lado. Trendelenburg: 22°. Trendelenburg inverso: 22°. Fowler: +70° a -30°. <p>Tolerancia \pm 3 centímetros.</p> <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso total: 185 kilogramos (\pm 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto. <p>Sistema electrohidráulico</p> <ul style="list-style-type: none"> Actuadores lineales sellados. Bomba electrohidráulica silenciosa de presión constante. Circuito hidráulico con protección contra sobrecarga.





			<p>Columna y base</p> <ul style="list-style-type: none"> Columna central fabricada en acero inoxidable T304 calibre 14 (≈ 1.9 mm). Base tipo T fabricada en acero inoxidable T304 calibre 14. Cubierta de la base en acero inoxidable T304 calibre 18 (≈ 1.2 mm), de una sola pieza, totalmente sellada. <p>Superficie y secciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficie radiotransparente compatible con rayos X y arco en C. Secciones articuladas: cabecera, dorso, pelvis y piernas. Cabecera desmontable con sistema de flexión continua. Pierneras divididas tipo tijera con mecanismo de bloqueo por leva. Resortes de compensación para estabilizar movimientos. <p>Cojines</p> <ul style="list-style-type: none"> Espuma de alta densidad de 40 kg/m^3. Recubrimiento vinílico conductor antiestático. Superficie sellada, sanitizable y resistente a fluidos. <p>Sistema de desplazamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuatro ruedas antiestáticas de hule termoplástico. Diámetro de rueda: 6 pulgadas. Soporte metálico reforzado. Sistema de freno total en cada rueda. Quinta rueda central direccional para desplazamiento lineal. <p>Control remoto</p> <ul style="list-style-type: none"> Control de mano con botones sellados tipo membrana. Resistente a agua y desinfectantes. Cable de grado hospitalario. Control para elevación, inclinaciones y posiciones especiales. <p>Movimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> Elevación vertical: 68 a 104 centímetros. Trendelenburg: 22°. Trendelenburg inverso: 22°. Inclinación lateral: 18° hacia cada lado. Cabecera: $+45^\circ$ a -90°. Pierneras: $+15^\circ$ a -90°. Fowler: $+70^\circ$ a -30°. <p>Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> Válvulas limitadoras de presión. Bloqueo mecánico de emergencia. Sistema de protección contra sobrepeso. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-001-SCFI-2018 Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y/o instalación de la mesa quirúrgica electrohidráulica rodable en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
54	4	Pieza	<p>Mesa de exploración con pierneras, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Mesa de exploración semijija para uso médico. Material estructural: Lámina de acero calibre 18 (≈ 1.2 milímetros). Acabado: Esmalte alquídálico electrostático horneado. Configuración: <ul style="list-style-type: none"> Tres secciones: dorso, pélvica y miembros inferiores. Base con cajonería integrada. Pierneras removibles. Escalón reforzado integrado. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 160 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). Ancho: 60 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros). Altura: 80 centímetros (tolerancia ± 3 centímetros).





			<p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso estimado: 60 kilogramos (tolerancia \pm 3 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indistinto. <p>Sección de dorso</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de abatimiento neumático. • Ajuste continuo. • Rango de inclinación: 0° a 80° (grados). • Material: Lámina de acero calibre 18. <p>Sección pélvica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Angulación superior a 7° (grados). • Material: Lámina de acero calibre 18. <p>Sección de miembros inferiores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma deslizable. • Cojín removible, acoljinado y forrado en vinil grado médico. • Material estructural: Lámina de acero calibre 18. <p>Colchón</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Desmontable. • Material interior: Espuma de poliuretano de 24 kg/m^3. • Forro: Vinil grado médico, lavable y retardante a la flama. • Diseño: Superficie lisa sin costuras expuestas. <p>Cajonería</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos cajones laterales. • Dos cajones frontales. • Material: Lámina de acero calibre 18. • Correderas de extensión manual. <p>Escalón integrado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Lámina de acero calibre 10 (≈ 3 milímetros). • Superficie de hule antideslizante. • Tipo: Escalón deslizable. • Capacidad de carga: 180 kilogramos. <p>Sistema eléctrico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de corriente doble polarizado. • Cable calibre 18 AWG. • Longitud del cable: 2.5 metros. <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porta rollo de papel superior. • Soporte lateral para lámpara de exploración. • Charola recolectora de líquidos de polipropileno o acero inoxidable. • Taloneras retráctiles de aluminio. • Pierneras de plástico grado médico, removibles. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y/o instalación de la mesa de exploración con pierneras en el lugar que sea indicado por la Institución Educativa. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía mínima de 1 año.
55	4	Pieza	<p>Cunero con bacinete de acrílico, con las siguientes características.</p> <p>Bacinete</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Bacinete pediátrico para recién nacido. • Material: Acrílico transparente de alta resistencia. • Diseño: <ul style="list-style-type: none"> • Termoformado de una sola pieza. • Bordes redondeados. • Superficie lisa.





			<p>Dimensiones del bacinete:</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 82 cm (tolerancia \pm 2 cm) Ancho: 53 cm (tolerancia \pm 2 cm) Altura: 24 cm (tolerancia \pm 2 cm) <p>Estructura del cunero</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Armazón con soporte superior para bacinete. Material: Tubular de acero al carbón calibre 18, laminado en frío. Acabado: Esmalte alquidálico electrostático horneado. Diseño: <ul style="list-style-type: none"> Soporte fijo superior. Marco inferior reforzado para estabilidad. <p>Dimensiones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 76 cm (tolerancia \pm 3 cm) Ancho: 48 cm (tolerancia \pm 3 cm) Altura: 91 cm (tolerancia \pm 3 cm) <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 18 kg (tolerancia \pm 2 kg) <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto. <p>Cojín</p> <ul style="list-style-type: none"> Material interior: Hule espuma de alta densidad (20–24 kg/m³). Forro: Vinil grado hospitalario, impermeable y lavable. Propiedades: Resistente a limpieza constante y humedad. <p>Ruedas</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo: Rodajas de hule macizo tipo bola. Diámetro: 41.27 mm (\approx 4.1 cm). Giro: 360° omnidireccional. Función: Desplazamiento suave en superficies hospitalarias. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del cunero con bacinete de acrílico en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
56	20	Kit	<p>Kit mesa de disección y juego de charolas y bandejas de acero inoxidable con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> Mesa diseñada para prácticas y procedimientos de disección. Construida en perfil cuadrado de acero inoxidable calidad AISI 304. Cubierta superior fabricada en lámina de acero inoxidable calidad AISI 304 calibre 18, superficie lisa, resistente a la corrosión y de fácil limpieza. Tarja integrada en uno de los extremos, fabricada en acero inoxidable calidad AISI 304, con contenedor tipo contra canastilla para drenaje. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> Charola de apoyo. Soporte para cuello. Tabla para colocación de instrumental. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Largo: 180 centímetros. Ancho: 60 centímetros. Altura: 90 centímetros. <p>Tolerancia \pm 3 centímetros</p> <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 60 kilogramos (tolerancia \pm 3 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Plateado, propio del acero inoxidable. <p>Capacidad de carga</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacidad máxima de carga: 250 kilogramos.





			<p>Columna pedestal</p> <ul style="list-style-type: none"> Columna central de sección rectangular, fabricada en acero inoxidable calidad AISI 304. Diseño reforzado para estabilidad y soporte de carga elevada. Acabado pulido sanitario. <p>Deberá incluir:</p> <p>Bandejas de metal (3 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: acero inoxidable calibre 22. Acabado: pulido sanitario. Bordes redondeados. Dimensiones: 30 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho. <p>Charolas Mayo (3 piezas)</p> <ul style="list-style-type: none"> Material: acero inoxidable. Acabado: pulido sanitario tipo espejo. Bordes curvados. Dimensiones: 50 centímetros de largo por 33 centímetros de ancho. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos.. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la mesa de disección en el lugar que sea indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
57	32	Pieza	<p>Vitrina de exposición para material de enseñanza con las siguientes características.</p> <p>Estructura general</p> <ul style="list-style-type: none"> Vitrina tipo gabinete para exposición y almacenamiento de material didáctico y de enseñanza. Fabricada en lámina de acero al carbono calibre 24. Estructura rígida con refuerzos interiores para evitar deformaciones. Acabado en esmalte alquídlico electrostático horneado, resistente a limpieza frecuente. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura: 166 centímetros. Largo: 80 centímetros. Ancho al fondo: 40 centímetros. <p>Tolerancia ± 3 centímetros</p> <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 32 a 45 kilogramos. <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Indistinto. <p>Puertas superiores de vidrio</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos puertas abatibles. Fabricadas en vidrio templado transparente de 5 milímetros de espesor. Marcos elaborados en lámina de acero calibre 24 con acabado anticorrosivo. Bisagras tipo libro de acero. Jaladeras metálicas integradas. Permiten visibilidad completa del contenido interior. <p>Compartimientos inferiores</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos puertas abatibles fabricadas en lámina de acero calibre 24. Espacio interior para almacenamiento de materiales diversos. Jaladeras metálicas integradas. Bisagras tipo libro de acero. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de las vitrinas de exposición para material de enseñanza en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Se deberá contar con garantía mínima de 1 año.





58	12	Kit	<p>Kit de mesa de acero inoxidable con tarja doble tina y mezcladora, con las siguientes características.</p> <p>Mesa de trabajo institucional para lavado y preparación de material.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Fabricada completamente en acero inoxidable AISI 304 calibre 18. · Acabado sanitario pulido, liso y no poroso. · Diseño robusto con doble tarja integrada y zona de trabajo libre. <p>Dimensiones generales</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo: 180 cm (tolerancia \pm 3 cm). · Fondo o ancho: 70 cm (tolerancia \pm 3 cm). · Altura: 90 cm (tolerancia \pm 3 cm). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso estimado: 75 kg (tolerancia \pm 3 kg). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Indistinto (natural del acero inoxidable). <p>Tarjas</p> <ul style="list-style-type: none"> · Configuración: doble tina superior integrada a la cubierta. · Fabricación: lámina de acero inoxidable AISI 304 calibre 18. · Bordes interiores redondeados para facilitar la limpieza. · Preparación para mezcladora: dos orificios superiores. · Preparación para cespol en cada tarja. · Reborde perimetral antiderrames. <p>Dimensiones de cada tarja</p> <ul style="list-style-type: none"> · Largo (frente): 46 cm (tolerancia \pm 2 cm). · Ancho (fondo): 46 cm (tolerancia \pm 2 cm). · Altura o profundidad: 30 cm (tolerancia \pm 2 cm). <p>Cubierta y estructura</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cubierta continua en acero inoxidable calibre 18. · Estructura reforzada con soportes ocultos. · Patas tubulares de acero inoxidable de 1.5 pulgadas de diámetro, calibre 18. · Regatones niveladores de plástico de alta densidad. <p>Deberá incluir:</p> <p>Mezcladora</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cuerpo metálico fabricado en acero inoxidable AISI 304. · Acabado en acero satinado. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura total del grifo: 30 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros) Altura del pico o salida: 20 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros) Alcance del pico: 20 centímetros (tolerancia +/- 2 centímetros) Separación entre orificios: 8 pulgadas (20.3 centímetros) <p>Conexiones estándar para agua fría y caliente: 1/2 pulgada NPT o 1/2 pulgada macho</p> <p>Cartuchos / válvulas</p> <p>Tipo de válvula:</p> <p>Cartucho cerámico</p> <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y/o instalación de la mesa de acero inoxidable con tarja doble tina, en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
59	4	Pieza	<p>Dispensador de alcohol con pedal con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Dispensador de alcohol accionado mediante pedal para operación sin contacto. · Sistema mecánico de pedal conectado por varilla interna para accionar el dispensador superior. · Base amplia y estable para evitar volcadura.





			<ul style="list-style-type: none"> Diseñado para uso institucional con dosificación higiénica de alcohol gel o solución sanitizante. <p>Material</p> <ul style="list-style-type: none"> Fabricado en lámina de acero al carbono calibre 22. Estructura reforzada mediante doblez perimetral. Tubo frontal y soporte interno metálico de alta resistencia. <p>Acabado</p> <ul style="list-style-type: none"> Recubrimiento en pintura electrostática color negro. Superficie lisa, lavable y resistente a humedad. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura: 136 cm (tolerancia \pm 3 cm). Ancho del cuerpo: 7.6 cm (tolerancia \pm 3 cm). Diámetro de la base: 30 cm (tolerancia \pm 3 cm). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 6 kg (tolerancia \pm 1 kg). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Negro. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del dispensador de alcohol con pedal en el lugar indicado por la Institución Educativa. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
60	480	Pieza	<p>Silla grande con paleta raqueta con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> Silla de uso institucional tipo escolar con paleta lateral integrada tipo raqueta. Diseño ergonómico con asiento y respaldo que favorecen la postura del usuario. Paleta abatible para facilitar el acceso y salida del usuario. <p>Materiales de fabricación</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura tubular de acero al carbono calibre 18, soldado y reforzado para uso continuo. Paleta fabricada en polipropileno de alta densidad resistente a impacto y humedad. Asiento y respaldo fabricados en polímero de alto impacto. Uniones con soldadura continua tipo MIG para alta resistencia estructural. <p>Acabado</p> <ul style="list-style-type: none"> Pintura epóxica horneada color negro. Superficie lisa, no porosa y resistente a limpieza frecuente. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura total: 837 mm (tolerancia \pm 5 mm). Altura al asiento: 448 mm (tolerancia \pm 5 mm). Longitud: 505 mm (tolerancia \pm 5 mm). Profundidad: 518 mm (tolerancia \pm 5 mm). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> Peso estimado: 9 kg (tolerancia \pm 1 kg). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> Negro. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la silla grande con paleta raqueta en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía mínima de 1 año.
61	12	Pieza	<p>Escritorio para maestro con faldón y cajonera con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> Escritorio de uso institucional para maestro, diseñado para trabajo continuo en aula.





			<ul style="list-style-type: none"> · Incluye faldón frontal metálico y cajonera lateral integrada. · Superficie amplia para colocar equipo de cómputo, documentos y materiales didácticos. <p>Materiales de fabricación</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estructura fabricada en lámina de acero al carbono calibre 20 con doblez reforzado. · Faldón fabricado en lámina de acero al carbono calibre 22. · Cubierta superior en panel MDF de 18 mm de espesor con canto sellado. · Cajonera metálica en lámina calibre 22 con 2 cajones y correderas metálicas telescópicas. · Jaladeras metálicas. <p>Acabado</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estructura, faldón y cajonera con recubrimiento en pintura electrostática horneada. · Cubierta de MDF con acabado sellado protector. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Altura: 750 mm (tolerancia \pm 5 mm). · Longitud: 1200 mm (tolerancia \pm 5 mm). · Profundidad o fondo: 600 mm (tolerancia \pm 5 mm). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso estimado: 38 kg (tolerancia \pm 3 kg). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Indistinto. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del escritorio para maestro con faldón y cajonera en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
62	12	Pieza	<p>Silla especial para maestro con las siguientes características.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Silla institucional para maestro. · Configuración ergonómica con asiento y respaldo envolventes. · Estructura reforzada para soportar uso intensivo. <p>Materiales de fabricación</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estructura fabricada en tubo redondo macizo de acero al carbono calibre 16. · Asiento y respaldo inyectados en polipropileno de alta densidad. · Uniones mediante soldadura MIG (Gas Inerte Metálico) continua para garantizar estabilidad estructural. <p>Acabado</p> <ul style="list-style-type: none"> · Recubrimiento en pintura electrostática horneada, resistente a humedad, rayaduras y limpieza frecuente. · Superficie lisa y lavable. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> · Altura total: 837 mm (tolerancia \pm 5 mm). · Altura al asiento: 448 mm (tolerancia \pm 5 mm). · Longitud: 505 mm (tolerancia \pm 5 mm). · Profundidad: 518 mm (tolerancia \pm 5 mm). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none"> · Peso estimado: 8 kg (tolerancia \pm 1 kg). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none"> · Indistinto. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none"> · NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none"> · El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación de la silla especial para maestro en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none"> · Garantía mínima de 1 año.
63	12	Pieza	Pizarrón metálico esmaltado, color blanco con las siguientes características.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

		<p>Materiales de fabricación</p> <ul style="list-style-type: none">· Superficie del pizarrón fabricada en lámina de acero al carbono calibre 24 con recubrimiento esmaltado vitrificado.· Marco perimetral elaborado en perfil de aluminio anodizado con esquineros de refuerzo.· Base posterior construida con tablero MDF de 6 milímetros de espesor para dar rigidez estructural.· Junta perimetral sellada para evitar la entrada de humedad. <p>Acabado</p> <ul style="list-style-type: none">· Superficie esmaltada vitrificada color blanco.· Acabado anti reflejante y de bajo resplandor.· Marco anodizado mate resistente a corrosión. <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none">· Altura: 900 milímetros (tolerancia \pm 5 milímetros).· Longitud: 3000 milímetros (tolerancia \pm 5 milímetros).· Profundidad total: 9 milímetros (tolerancia \pm 5 milímetros). <p>Peso</p> <ul style="list-style-type: none">· Peso estimado: 24 kilogramos (tolerancia \pm 2 kilogramos). <p>Color</p> <ul style="list-style-type: none">· Blanco. <p>Normas</p> <ul style="list-style-type: none">· NOM-050-SCFI-2004, Información comercial — Especificaciones generales de productos. <p>Condiciones de entrega</p> <ul style="list-style-type: none">· El proveedor deberá llevar a cabo la entrega y colocación del pizarrón metálico esmaltado color blanco en el lugar indicado por la Contratante. <p>Garantía</p> <ul style="list-style-type: none">· Garantía mínima de 1 año.
--	--	---



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025**

SLP-SIT-A-LPN-343-02/2020
SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO 2

DIRECCIÓN Y CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO A SUMINISTRAR POR INSTITUCIÓN EDUCATIVA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

		62	3
		63	3
Total USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN IZUCAR DE MATAMOROS.		452	
		1	75
		2	4
		3	2
		4	1
		5	1
		6	1
		7	1
		8	1
		9	1
		10	1
		11	12
		12	6
		13	1
		14	2
		15	2
		16	6
		17	3
		18	11
		19	1
		20	1
		21	12
		22	1
		23	2
		24	6
		25	31
		26	1
		27	5
		28	6
		29	6
		30	6
		31	1
		32	17
		33	2
		34	10
		35	1
		36	6
		37	1
		38	1
		39	13
		40	10
		41	1
		42	1
		43	3
		44	1
		45	1
		46	1
		47	1
		48	5
		49	5
		50	8
		51	3
		52	2
		53	1
		54	1
		55	1
		56	5
		57	8
		58	3
		59	1
		60	120
		61	3
		62	3
		63	3
Total USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN TEPEXI DE RODRÍGUEZ.		452	
		1	75





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

<p>USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN YAONÁHUAC.</p>	Entidad:	2	4
	Municipio:	3	2
	Localidad:	4	1
	Dirección:	5	1
	Código Postal:	6	1
		7	1
		8	1
		9	1
		10	1
		11	12
		12	6
		13	1
		14	2
		15	2
		16	6
		17	3
		18	11
		19	1
		20	1
		21	12
		22	1
		23	2
		24	6
		25	31
		26	1
		27	5
		28	6
		29	6
		30	6
		31	1
		32	17
		33	2
		34	10
		35	1
		36	6
		37	1
		38	1
		39	13
		40	10
		41	1
		42	1
		43	3
		44	1
		45	1
		46	1
		47	1
		48	5
		49	5
		50	8
		51	3
		52	2
		53	1
		54	1
		55	1
		56	5
		57	8
		58	3
		59	1
		60	120
		61	3
		62	3
		63	3
Total USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN YAONÁHUAC.			452
<p>USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN ZOQUITLÁN</p>	Entidad:	1	75
	Municipio:	2	4
		3	2
		4	1
		5	1





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

	6	1
	7	1
	8	1
	9	1
	10	1
	11	12
	12	6
	13	1
	14	2
	15	2
	16	6
	17	3
	18	11
	19	1
	20	1
	21	12
	22	1
	23	2
	24	6
	25	31
	26	1
	27	5
	28	6
	29	6
	30	6
	31	1
	32	17
	33	2
	34	10
	35	1
	36	6
	37	1
	38	1
	39	13
	40	10
	41	1
	42	1
	43	3
	44	1
	45	1
	46	1
	47	1
	48	5
	49	5
	50	8
	51	3
	52	2
	53	1
	54	1
	55	1
	56	5
	57	8
	58	3
	59	1
	60	120
	61	3
	62	3
	63	3
Total USEP (UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA), CON SEDE EN ZOQUITLÁN.		452





ANEXO 3

ETIQUETAS

El proveedor deberá proporcionar las etiquetas individuales por cada uno de los bienes entregados, debiendo contener la siguiente información:

4.1 cm +/- 1 cm de
tolerancia

7.5 cm +/- 1
cm

CAPCEE Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	LOGOTIPO DEL LICITANTE
CONTRATO: NOMBRE DEL PLANTEL EDUCATIVO: NUMERO DE LA PARTIDA: DESCRIPCIÓN: **** (NOMBRE DE LA PARTIDA) NO. DE SERIE Y/O NO. DE IDENTIFICACIÓN:	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

ANEXO 4

MARCA Y MODELO

Fecha:						
Nombre del Licitante						
Licitación Pública:						
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción Breve		Marca y/o Nombre del Fabricante	Modelo (En caso de que aplique)
1	300	PIEZA	BANCO GIRATORIO			
2	16	CONJUNTO	BANCO ANTROPOMÉTRICO			
			MARTILLO TRIANGULAR			
			MARTILLO DE VARILLA METÁLICA LARGA			
			MARTILLO DE VARILLA DE PLÁSTICO LARGA			
			MARTILLO EN FORMA DE T			
			MARTILLO TIPO RUEDA GEAR			
3	8	PIEZA	PIZARRÓN BLANCO			
4	4	PIEZA	BOTE DE BASURA PAR RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICOS INFECTOSOS (RPBI)			
5	4	PIEZA	CONTENEDOR DE RESIDUOS PELIGROSOS			
6	4	PIEZA	BOTE DE BASURA CON PEDAL			
7	4	PIEZA	BOTE PARA EXTINTOR			
8	4	JUEGO	BOTE CON LLANTAS PARA RPBI AMARILLO			
			BOLSA AMARILLA PARA RPBI (C/ 100 Piezas)			
9	4	JUEGO	BOTE CON LLANTAS PARA RPBI ROJO			
			BOLSA ROJA PARA RPBI (C/ 100 Piezas)			
10	4	JUEGO	BOTE CON LLANTAS PARA RPBI NEGRO			
			BOLSA NEGRO PARA RPBI (C/ 100 Piezas)			
11	48	PIEZA	RECOLECTOR RPBI PARA PUNZOCORTANTES DE 9.40 LITROS ROJO			
12	24	PIEZA	RECOLECTOR RPBI PARA PUNZOCORTANTES DE 4.75 LITROS ROJO			
13	4	PIEZA	BOTE DE BASURA CON PEDAL			
14	8	PIEZA	BOTE AMARILLO DE PEDAL PARA RPBI			
15	8	PIEZA	BOTE ROJO DE PEDAL PARA RPBI			
16	24	PIEZA	MESA ISLA DE LABORATORIO TIPO ESTACIÓN DE TRABAJO			
17	12	PIEZA	MESA RECTA DE ESPACIO DE TRABAJO CON VITRINA			
18	44	SET	VITRINA PARA MATERIAL DE CONSUMO			
			ESTUCHE DE RESGUARDO			
			PORTA AGUJAS			
			TIJERAS RECTAS			
			PINZA ANATOMICA			
			PINZA HEMOSTATICA			
			TIJERAS DE VENDAJES			
			PAD DE SUTURA DE 3 CAPAS			
19	4	SET	PIEZA TIPO EQ180			
			PIEZA TIPO PS			
			GAVETA CON DOS CAJONES Y DOS PUERTAS			
			COLORIMETRO PORTATIL 1 PIEZA			
			CARTAS SNELLEN PEDIATRICAS A COLOR 3 PIEZAS			
			CARTAS SNELLEN TRADICIONALES 3 PIEZAS			
			CINTA METRICA 10 PIEZAS			
			CAJA PARA ALMACENAR LAMINILLAS 10 PIEZAS			
20	4	PIEZA	MESA ANTI VIBRATORIA DE MÁRMOL			
21	48	PIEZA	BOTE DE PATADA DE ACERO INOXIDABLE			
22	4	KIT	MESA RECTA DE ESPACIO DE TRABAJO CON VITRINA			
			BAUMANOMETRO Y ESTETOSCOPIO PEDIATRICO 6 PIEZAS			
			TERMOMETROS DIGITALES 6 PIEZAS			
			TERMOMETROS DE MERCURIO 20 °C A 110 °C 3 PIEZAS			
			TERMOMETROS DE MERCURIO 10 °C A 260 °C 3 PIEZAS			
			VARILLAS DE VIDRIO CON PUNTA ROMA 6 PIEZAS			
			TORUNDERO METALICO 200 MILLITROS 6 PIEZAS			
			BALANZA GRANATARIA 610 GRAMOS			
			SEGNOMETROS 7 PIEZAS			
			ANTROPOMETROS DE HUESOS CORTOS 7 PIEZAS			
			PLICOMETROS 7 PIEZAS			
			PAQUIMETROS DIGITALES 7 PIEZAS			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

23	8	PIEZA	TARJA DOBLE DE ACERO INOXIDABLE			
24	24	PIEZA	TARJA O LAVABO DE ACERO INOXIDABLE PARA LAVADO DE MANOS			
25	124	PIEZA	MESAS PASTER			
26	4	PIEZA	BAÑO DE ARTESA			
27	20	EQUIPO	RECEPCION RECTA SILLA OPERATIVA TORUNDERO DE ACERO INOXIDABLE 3 PIEZAS			
28	24	PIEZA	CONTENEDOR PARA BASURA ROJO			
29	24	PIEZA	CONTENEDOR PARA BASURA AMARILLO			
30	24	PIEZA	CONTENEDOR PARA BASURA NEGRO			
31	4	EQUIPO	CAMA CUNA PEDIATRICA POSTE PARA SUERO COLCHÓN PEDIATRICO			
32	68	KIT	TRIPIÉ PORTA SUERO PORTA FRASCO DE SUCCION CANASTILLA PORTAFRASCO			
33	8	PIEZA	MESA PUENTE PEDIATRICA			
34	40	PIEZA	CAMA PARA PACIENTE			
35	4	PIEZA	MESA PUENTE			
36	24	EQUIPO	CARRO DE CURACIÓN PAILA DE ACERO INOXIDABLE CUBETA DE ACERO INOXIDABLE			
37	4	PIEZA	TÁNICO PARA ROPA SUCIA			
38	4	KIT	ESTANERIA PARA SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS GLUCOMETRO 15 PIEZAS ESTETOSCOPIO 15 PIEZAS			
39	52	PIEZA	BANQUETA DE ALTURA TIPO ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS			
40	40	PIEZA	BURO HOSPITALARIO			
41	4	EQUIPO	CAMA PARA PACIENTE DE TERAPIA INTENSIVA CONTROL ANTIESTRAS PORTA SUERO CON 2 GANCHOS SOPORTE PARA BOLSA DE DRENAGE			
42	4	PIEZA	ESTANERIA PARA SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS			
43	12	KIT	LOCKER METALICO DILATADORES 12 PIEZAS			
44	4	KIT	MESA DE TRABAJO DE ACERO INOXIDABLE CAMPOS DOBLES DE TELA 15 PIEZAS SABANAS HENDIDAS 5 PIEZAS SABANAS DE RIÑON 5 PIEZAS SABANAS DE PIES Y CEFALICAS 20 PIEZAS			
45	4	PIEZA	ESTANERIA PARA SOLUCIONES Y MEDICAMENTOS			
46	4	KIT	ESTANERIA PARA ROPA QUIRURGICA BATAS QUIRURGICAS DE TELA PARA CIRUJANO 50 PIEZAS CAMPOS SENCILLOS QUIRURGICOS DE TELA 50 PIEZAS SABANAS BLANCAS ESTANDAR SIN RESORTE 50 PIEZAS COMPRESAS O TOALLAS 50 PIEZAS			
47	4	KIT	ESTANERIA PARA MATERIAL MANGOS DE BISTURI NUMERO 4 c/ 6 PIEZAS SEPARADORES FARABEUF 8 PIEZAS CANULAS YANKAUER 5 PIEZAS VALVA BALFORD PINZAS COOLEY 2 PIEZAS PINZAS HEANY 4 PIEZAS PINZAS ALLIS 6 PIEZAS PINZAS DE DISECÓN SIN DIENTES 6 PIEZAS SEPARADOR SULLIVAN DE TRES VALVAS PINZA DUVAL RECTA PINZAS MIXTER GEMINI 2 PIEZAS PINZAS MIXTER 2 PIEZAS PINZAS LAHEY 2 PIEZAS PINZAS RANDALL 4 PIEZAS			
48	20	EQUIPO	POZUELO METALICO DE 200 MILILITROS MESA CON TARJA			
49	20	PIEZA	CAMILLA DE TRASLADO PARA PACIENTES MANUAL PORTASUEROS			





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

			TIJAS DE SUJECCION			
			QUINTA RUEDA DIRECCIONAL			
50	32	PIEZA	MESA DE MAYO CON CHAROLA			
51	12	PIEZA	MESA RIÑÓN			
52	8	PIEZA	LÁMPARA DE QUIROFANO			
53	4	PIEZA	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA RODABLE			
54	4	PIEZA	MESA DE EXPLORACIÓN CON PIERNERAS			
55	4	PIEZA	CUNERO CON BACINETE DE ACRILICO			
			MESA DE DISECCIÓN			
56	20	KIT	BANDEJAS DE METAL 3 PIEZAS			
			CHAROLAS MAYO 3 PIEZAS			
57	32	PIEZA	VITRINAS DE EXPOSICIÓN PARA MATERIAL DE ENSEÑANZA			
58	12	KIT	MESA DE ACERO INOXIDABLE CON TARJA DOBLE TINA			
			MEZCLADORA CON CUERPO METALICO Y CONEXIONES ESTANDAR			
59	4	PIEZA	DISPENSADOR DE ALCOHOL CON PEDAL			
60	480	PIEZA	SILLA GRANDE CON PALETA RAQUETA			
61	12	PIEZA	ESCRITORIO PARA MAESTRO CON FALDON Y CAJONERA			
62	12	PIEZA	SILLA ESPECIAL PARA MAESTRO			
63	12	PIEZA	PIZARRÓN METALICO ESMALTADO			





MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “LA SECRETARIA”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “LA SECRETARÍA”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----





II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----. Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----. Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERÍODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----.- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----.- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----.- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;





III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

- VI. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “**EL CONTRATANTE**” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “**EL CONTRATANTE**” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “**EL CONTRATANTE**” se obliga a:

- I. Pagar a “**EL PROVEEDOR**”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrasé en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “**EL CONTRATANTE**” a la que tenga acceso “**EL PROVEEDOR**”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GEP-SPFA-LPN-343-882/2025

SUMINISTRO DE MOBILIARIO BÁSICO PARA 4 SEDES DEFINITIVAS PARA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL COMITÉ ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

“UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----- DE ----- DEL 20XX.

